



INFORME DE TRANSFERENCIAS

DE VALOR

DEL AÑO 2024

DE

PIERRE FABRE IBÉRICA S.A.

ÍNDICE

- Nota metodológica de las Transferencias de valor del año 2024

- Informe Transferencias de valor del año 2024

**NOTA METODOLÓGICA
DE LAS
TRANSFERENCIAS DE VALOR

INFORME AÑO 2024**

- Parte 1: Parte Descriptiva**
- Parte 2: Parte Técnica**

Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

Parte 1: Parte Descriptiva

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

1. NOTA METODOLÓGICA

1.1. INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad requiere a la industria farmacéutica que sea capaz de poner a su disposición los mejores medicamentos posibles. Para alcanzar este objetivo es necesario invertir en Investigación y Desarrollo que requiere ineludiblemente de la colaboración estrecha con Profesionales Sanitarios (PS) y Organizaciones Sanitarias (OS).

Es necesario que estas colaboraciones sean transparentes y que la sociedad pueda confiar en que las mismas obedecen a la necesidad de desarrollar nuevos medicamentos, a una constante actualización de los profesionales de la salud según la evidencia científica y su aplicación a la práctica clínica, todo ello con el objetivo común de atender a los pacientes en su más amplio sentido.

Así, desde 2014 la industria farmacéutica ha asumido voluntariamente nuevos compromisos en materia de transparencia. Por ello, ya en el año 2016 y, a partir del 1 de enero de 2017, todos los laboratorios adscritos al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica publicarán en su página web las transferencias de valor y los pagos realizados a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias en concepto de donaciones, actividades formativas, prestación de servicios e investigación y desarrollo correspondientes al año anterior. Esta información se actualizará cada año.

Como novedad de las transferencias de valor a los PS realizadas a partir del año 2017, fue el hecho de que no se solicita al PS el consentimiento para que sus datos se publiquen de forma individualizada o agregada. Así pues, a partir de dicha fecha, por acuerdo global, salvo una posible excepción que se tratará más adelante, todas las transferencias de valor realizadas por la industria farmacéutica se publicarían de forma individualizada, sin necesidad de una autorización previa.

Más información de esta iniciativa se halla en www.codigofarmaindustria.es

1.2.- OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA

Generar credibilidad y confianza en la industria farmacéutica en su conjunto y en las interacciones que existen entre los laboratorios farmacéuticos y los profesionales y organizaciones sanitarias.

Para ello, esta iniciativa:

- Promueve la transparencia de dichas interacciones, especialmente cuando de las mismas se derivan pagos o transferencias de valor,
- Proporciona información respecto al alcance y naturaleza de dichas interacciones,
- Ayuda a identificar y entender cómo, entre otros aspectos, dichas interacciones son necesarias para el desarrollo de nuevos medicamentos y garantizar el uso racional de mismos.

1.3.- QUÉ APORTA ESTA INICIATIVA

- A los pacientes y público en general:

Informa respecto a las distintas maneras de colaboración que existen entre los laboratorios y las organizaciones y profesionales sanitarios, así como el valor añadido que éstas representan y aportan a la Sociedad.

- A los profesionales y organizaciones sanitarias:

Permite cuantificar el importante papel de los laboratorios farmacéuticos en materias como la investigación y el desarrollo y la formación médica continuada.

- A los investigadores:

Indica qué parte del total de la inversión que realizan los laboratorios en I&D está dedicada a remunerar a los investigadores y centros de investigación.

- A los laboratorios farmacéuticos:

Acredita su compromiso de colaboración y mejora continua, la legítima necesidad de dicha interrelación, y evidencia su interés en que ésta se lleve a cabo respetando los más estrictos principios éticos de profesionalidad y responsabilidad.

1.4.- QUÉ INFORMACIÓN INCLUYE

Las Transferencias de Valor realizadas por PIERRE FABRE IBERICA S.A. (en adelante PFI) a los Profesionales Sanitarios y a las Organizaciones Sanitarias en concepto de:

- Donación (Solo aplicable a Organizaciones Sanitarias).

Ejemplo: Donación de libros científicos a un hospital público

- Actividades formativas y reuniones científico-profesionales, detallando si la transferencia de valor va destinada a sufragar:

- a) El patrocinio de la actividad (sólo aplicable a Organizaciones Sanitarias).
- b) Cuotas de inscripción.
- c) Desplazamiento y alojamiento.

Ejemplo: Colaboración para la asistencia al Congreso anual que organiza una sociedad científica.

- Prestación de servicios, detallando si la transferencia de valor va destinada a sufragar:

- a) Honorarios.
- b) Gastos relacionados para la prestación de estos servicios.

Ejemplo: Contratar a un Profesional Sanitario para que preste al laboratorio servicios de asesoramiento o consultoría en una determinada materia.

• Investigación y Desarrollo

Por actividades asociadas al diseño o ejecución de estudios preclínicos, clínicos o post autorización relacionados con medicamentos

1.5.- CÓMO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN

Cumpliendo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y como consecuencia de que el 27 de mayo de 2016 entraron en vigor modificaciones en el Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica de FARMAINDUSTRIA, cuyo objetivo fueron los de publicar de forma individual las transferencias de valor a profesionales sanitarios realizadas a partir del 1 de enero de 2017, a publicarse en el año 2018, y a partir de esa fecha, en los 6 meses posteriores a la finalización del año.

Este punto anterior está recogido en el Informe del Gabinete Jurídico Número 2016-0172 (REF 143318/2016) de fecha 22 de abril de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). http://www.agpd.es/portaleswebAGPD/canaldocumentacion/informes_juridicos/index-ides-idphp.php.

Las novedades introducidas responden al Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE.

Si un PS se oponía a dicha publicación individual, PFI no iba a realizar con dicho PS ninguna Transferencia de valor.

Por todo ello, los laboratorios farmacéuticos informan a los Profesionales Sanitarios sobre que las transferencias de valor de forma obligatoria serán publicadas de forma individual, así como una serie de informaciones sobre cuándo y durante cuánto tiempo se van a publicar, qué personas tendrán acceso a esta información, y que dichos datos responden a los siguientes principios:

- Adecuación y pertinencia: Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido.
- Carácter finalista: El uso de esos datos es exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
- Exactitud: Los datos son exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz.

La información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un período más corto.

Finalmente, también se le informaba respecto al derecho de Oposición que es la facultad del interesado de oponerse en cualquier momento a que los datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento en los casos en los que no es necesario el consentimiento.

En el supuesto de las transferencias de valor, para el cese en el tratamiento, deberá concurrir un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal, que se ha de justificar ante el laboratorio, el cual valorará si ante ese motivo invocado ha de prevalecer el interés legítimo que tiene la Industria Farmacéutica para mantener el tratamiento.

En este caso, los motivos para cesar en la publicación de los datos sobre transferencias de valor se referirán a circunstancias que no existían en el momento de realizar la transferencia de valor.

Tras valorar la solicitud, el laboratorio, si procede acceder a la misma, dará los datos de baja del tratamiento individualizado, pasándose a su publicación en agregado. En el supuesto de que el laboratorio no accediera a la solicitud de oposición, el profesional podrá acudir a la AEPD y presentar dicha solicitud donde se analizarían los motivos de la denegación por el laboratorio y si el interés legítimo del profesional ha de primar sobre el del laboratorio en el marco del informe de la AEPD de 22 de abril de 2016.

En el hipotético caso de que tras las consideraciones anteriores hubiera alguna Transferencias de Valor realizadas a PS que por decisión del laboratorio se publicaran de forma agregada por cada concepto, se aportaría la siguiente información:

- Importe agregado anual
- Número de Profesionales Sanitarios cuya información se publica en agregado
- Porcentaje que representa dicho número sobre el total de Profesionales Sanitarios que durante ese año han recibido Transferencias de Valor del laboratorio por ese concepto.

Las Transferencias de Valor realizadas a las Organizaciones Sanitarias se publicarán de forma individualizada, dado que la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal en España no aplica a las personas jurídicas.

Los datos relativos a Investigación y Desarrollo se publican de modo agregado, una única cantidad por laboratorio.

Para información global, los datos de Transferencia de Valor de los PS y OS del año 2023 que se publican en el año 2024, son en su totalidad bajo la forma individual, y no ha habido ningún caso de solicitud de publicación agregada por parte de ningún PS.

1.6.- CUÁNDO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN

Los laboratorios que se han adscrito al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, y por lo tanto PFI, publicará esta información en su página web, bajo el formato de Informe anual de las Transferencias de Valor correspondiente a un año determinado.

El año 2015 fue el primer periodo aplicable a publicar, y ello se realizó el 30 de junio de 2016. Para el informe 2016, esta publicación se llevó a cabo antes del 30 de junio de 2017, y para el informe 2017, esta publicación se llevó a cabo el 28 de junio de 2018.

Para el presente informe 2024, la publicación se llevará a cabo el 27 de junio de 2024, y se actualizará en caso necesario, con la publicación de sucesivas versiones.

Como indica la norma, esta información se divulgará en el plazo establecido de dentro de los 6 primeros meses posteriores a cada periodo anual aplicable, entendiéndose por periodo aplicable un año natural.

La información deberá estar públicamente disponible por un plazo mínimo de 3 años desde su publicación salvo que legalmente se establezca un periodo más corto, o el Destinatario revocase su consentimiento y esa revocación fuera legalmente vinculante para el laboratorio.

Por ello, los datos del Informe de Transparencia relativos al año 2021 presentes en la web de PFI serán ocultados el día 27 de junio de 2025, y en su lugar se mostrarán los datos del Informe 2024, de esta forma siempre estarán publicados los datos de los últimos tres años.

INFORME AÑO 2024

- Parte 2: Parte Técnica

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

2. PARTE TÉCNICA

2.1 INTRODUCCIÓN

PIERRE FABRE IBERICA S.A. (en adelante PFI) como laboratorio farmacéutico adscrito al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica suscribe la Transparencia de las interrelaciones de la Industria Farmacéutica con los profesionales sanitarios y con las organizaciones de pacientes.

En este sentido PFI considera que los Profesionales Sanitarios aportan su experto conocimiento y punto de vista independiente derivado de su experiencia clínica y profesional, y lo comparten con la industria farmacéutica y otros Profesionales Sanitarios, con el fin de promover la mejora en la atención a los pacientes. Estos servicios son fundamentales para la industria y ayudan a diseñar y dar forma a las actividades que esta lleva a cabo.

Con objeto de incrementar la confianza en la industria farmacéutica, PFI ha decidido informar públicamente de la naturaleza y nivel de dichas relaciones.

2.2 ALCANCE

Este documento se publica porque la federación que agrupa a la industria farmacéutica europea (EFPIA) aprobó en 2013 una medida pionera: hacer públicas, a partir de junio del 2015, las transferencias de valor derivadas de la colaboración de la industria farmacéutica con profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias.

FARMAINDUSTRIA, como miembro de EFPIA, ha hecho suyo el compromiso y lo ha recogido en su Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, por lo que todas las compañías radicadas en España y que están adheridas al mismo deben asumir este compromiso.

Esta es una medida voluntaria y sin precedentes en otros sectores privados que pretende responder a una clarísima demanda actual de nuestra sociedad: la transparencia.

La transparencia genera confianza en el sector sanitario, es una muestra más de independencia y ayuda a la sociedad a entender el valor de la relación entre industria y profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias.

Por todo ello, en el documento del Informe 2024 se van a publicar de forma individualizada los pagos o contraprestaciones que ha realizado PFI durante el 2024, directa o indirectamente, a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias por los siguientes conceptos: actividades formativas y reuniones científico-profesionales, prestaciones de servicios y colaboraciones en I+D, además de las donaciones a organizaciones sanitarias (sólo organizaciones, y no profesionales a título individual, pueden recibir donaciones de la industria).

De igual forma, y tal como se ha indicado en el apartado 1.6 de este documento, el Informe 2024 se mantendrá también accesible hasta que finalice el periodo de 3 años desde su publicación.

2.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se indica el significado de los principales términos utilizados en este documento.

- **Donación (subvención dineraria o ventaja en especie):** acto de liberalidad por el cual una compañía (donante) dispone gratuitamente de una cantidad pecuniaria o de un bien o servicio (donación en especie) en favor de un tercero (donatario), que lo acepta. Se considerará finalista

en aquellos casos en los que la entrega o prestación se destine al cumplimiento por el donatario de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto o la realización de una actividad. En todo caso, la donación es completamente desinteresada ya que el donante no obtendrá ni solicitará obtener contraprestación alguna del donatario (regulada por el art. 15 del Código).

- **Eventos:** toda reunión promocional, científico-profesional, congreso, conferencias, simposio, jornada, cursos de formación presencial o a distancia, o cualquier otro tipo de actividad similar (incluyendo, a título enunciativo que no limitativo, reuniones de expertos, visitas a plantas de fabricación e instalaciones de investigación, así como reuniones formativas, de investigadores relacionadas con la realización de ensayos clínicos y estudios posautorización) que sean organizados o patrocinados por una compañía farmacéutica o bajo su control.
- **Interrelación:** las actividades llevadas a cabo, organizadas o patrocinadas por una compañía farmacéutica, o bajo su control (filiales, fundaciones, asociaciones, institutos, agencias, terceros proveedores, etc.), de las que puedan derivarse directa o indirectamente colaboraciones, apoyos y/o contraprestaciones de cualquier tipo a favor de un tercero.
- **Investigación y Desarrollo:** actividades asociadas al diseño o ejecución de (i) estudios preclínicos (definidos por la OCDE en “Principios de Buenas Prácticas de Laboratorio”, (ii) ensayos clínicos (definidos en la Directiva 2001/20/CE y contemplados en el art. 14.1 del Código) y (iii) estudios posautorización (contemplados en el art. 14.2 del Código).
- **Medicamento de uso humano:** toda sustancia o combinación de sustancias que se presente como poseedora de propiedades para el tratamiento o prevención de enfermedades en seres humanos o que pueda usarse en seres humanos o administrarse a seres humanos con el fin de restaurar, corregir o modificar las funciones fisiológicas ejerciendo una acción farmacológica, inmunológica o metabólica, o de establecer un diagnóstico médico.
- **Organización de Pacientes:** organización sin ánimo de lucro (incluidas las organizaciones paraguas a las que pertenecen), compuesta principalmente por pacientes y/o sus cuidadores, que representa y/o apoya las necesidades de los pacientes y/o de sus cuidadores.
- **Organización Sanitaria:** toda persona jurídica o entidad (i) que sea una asociación médica o científica, institución sanitaria (cualquiera que sea su forma jurídica o de organización) tales como hospitales, clínicas, fundaciones, universidades y otras entidades académicas, sociedades científicas (excluidas las Organizaciones de Pacientes cubiertas por el art. 17 de este Código), o (ii) a través de la cual presten servicios uno o más Profesionales Sanitarios.
- **Profesionales Sanitarios:** cualquier miembro de la profesión médica, odontológica, farmacéutica, de enfermería, o podología, cualquier otra persona considerada como tal legalmente, o cualquier otra persona que, en el ejercicio de su profesión, pudiera FARMACINDUSTRIA realizar o condicionar las actividades de prescribir, comprar, suministrar, dispensar o administrar medicamentos de uso humano.
- **Promoción:** toda actividad llevada a cabo, organizada o patrocinada por una compañía farmacéutica, o bajo su control (filiales, fundaciones, asociaciones, institutos, agencias, etc.), destinada a propiciar, directa o indirectamente, la prescripción, la dispensación, la recomendación, la venta o el consumo de los medicamentos de uso humano.
- **Transferencias de Valor:** cualquier pago o contraprestación directa o indirecta en efectivo, en especie, o de cualquier otra forma, con independencia de cuál sea su finalidad. Pueden ser Transferencia Directa: cuando sea el laboratorio quien directamente la realice en beneficio de un Destinatario, o Transferencia Indirecta: cuando sea un tercero (proveedores, agentes, socios

o afiliados (incluyendo las fundaciones), actuando en nombre de la compañía, quien la realice en beneficio de un Destinatario y la compañía identifique o pueda identificar el Destinatario.

2.4 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS DE VALOR A PROFESIONALES SANITARIOS

Este documento recoge todas las informaciones que se comunican al PS antes de iniciar cualquier tipo de transferencia de valor desde PFI. Su aceptación, a través de la firma de dicho documento, supone que el PS ha sido informado de todo lo relacionado con la publicación de las transferencias y sus derechos.

El texto de dicho documento que los Visitadores médicos de PFI presentaban a los PS para su firma es el siguiente:

Información sobre Transferencias de Valor a Profesionales Sanitarios

Le informamos que el 27 de mayo de 2016 entraron en vigor modificaciones en el Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica de FARMAINDUSTRIA, cuyo objetivo fueron los de publicar de forma individual las transferencias de valor a profesionales sanitarios realizadas a partir del 1 de enero de 2024, a publicarse en el año 2025.

Las novedades introducidas responden al Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016ⁱ, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE. Aunque dicha normativa fue recientemente derogada por una nueva normativa (Reglamento (UE) 2016/679), el tratamiento de sus datos personales relacionado con las finalidades de transparencia, está legitimado al resultar necesario para la satisfacción del interés legítimo reconocido por la Agencia Española de Protección de Datos en dicho informe, perseguido por PIERRE FABRE IBÉRICA como empresa farmacéutica, sin perjuicio de que el tratamiento de sus datos se realizará cumpliendo en todo momento conforme a las buenas prácticas del sector farmacéutico.

Por ello, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a las transferencias de valor derivadas de sus relaciones con PIERRE FABRE IBÉRICA se incluyen en un fichero de datos personales bajo la responsabilidad de PIERRE FABRE IBÉRICA.

En particular los datos personales que usted nos ha facilitado y figuran en nuestros archivos son los siguientes: DR./A. [FIRST_NAME] [NAME] con domicilio en [Domicilio Fiscal], [Población Fiscal] - [CP Fiscal], [Provincia Fiscal], y NIF/CIF núm. [NIF/CIF].

Además, nos indica que tiene la especialidad de [SPE], y tiene como Centro de trabajo [ETAB], sito en [AD_ETAB], [CP_ETAB], [Ville_ETAB].

Estos datos se han recogido con la finalidad de publicar las transferencias de valor que efectúe PIERRE FABRE IBÉRICA, por su colaboración en reuniones científicas y profesionales o

prestación de servicios (honorarios y gastos relacionados, incluyendo desplazamiento y alojamiento), para su posterior publicación individual.

Le informamos que se van a publicar sus datos y las transferencias de valor, de forma individualizada, y acumulada por categoría, en la página web de PIERRE FABRE IBÉRICA, (www.pierre-fabre.es) dentro de los seis (6) primeros meses del año siguiente a su realización, en la forma en que figuran en el cuadro inferior. No obstante, el desglose detallado de las mismas se encuentra disponible, previa solicitud, para usted y/o las autoridades competentes.

DATOS PERSONALES				
OBLIGATORIO			OPCIONAL	
Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	DNI encriptado	País de ejercicio profesional	Dirección profesional
TRANSFERENCIAS DE VALOR				
COLABORACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES			PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Cuotas de Inscripción	Desplazamiento y Alojamiento		Honorarios	Gastos relacionados acordados, incluyendo desplazamiento y alojamiento

Dichos datos responden a los siguientes principios:

- **Adecuación y pertinencia:** Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido.
- **Carácter finalista:** El uso de esos datos es exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
- **Exactitud:** Los datos son exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz.

La información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un período más corto.

PIERRE FABRE IBÉRICA mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período, salvo que legalmente se establezca un período menor. Una vez los plazos de prescripción legales hayan transcurrido, sus datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

Sus datos personales también pueden encontrarse o cederse a empresas del Grupo a nivel internacional siempre que sea necesario para el cumplimiento de la finalidad principal en base a la ejecución del contrato, así como a empresas colaboradoras. Puede consultar las empresas del Grupo a las que sus datos serán cedidos y los países en los que dichas empresas están

domiciliadas en la página web (www.pierre-fabre.com). Asimismo, sus datos podrán ser cedidos a los destinatarios que se indican a continuación, por los motivos que a continuación se explican:

- *Administraciones Públicas: para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que PIERRE FABRE IBÉRICA está sujeta por su actividad.*
- *Empresas de auditoría contable: para el cumplimiento de las obligaciones legales de auditoría de cuentas a las que PIERRE FABRE IBÉRICA está sujeta por su actividad.*
- *Fuerzas y cuerpos de seguridad: cuando nuestra organización sea requerida a facilitar información en cumplimiento de una obligación legal.*
- *Proveedores que precisen acceder a sus datos para la prestación de servicios que PIERRE FABRE IBÉRICA haya contratado a dichos proveedores, y con los cuales PIERRE FABRE IBÉRICA tiene suscritos los contratos de confidencialidad y de tratamiento de datos personales necesarios y exigidos por la normativa para proteger su privacidad.*

Si en el futuro PIERRE FABRE IBÉRICA realizara otras cesiones de datos personales, le informará oportunamente.

Asimismo, tenemos contratados los servicios de proveedores tecnológicos ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea ("Terceros Países"). Dichos proveedores han suscrito con PIERRE FABRE IBÉRICA los contratos de confidencialidad y tratamiento de datos exigidos por la normativa para proveedores ubicados en Terceros Países, aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información sobre las garantías a su privacidad, puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.

El acceso a su información personal quedará restringido al personal autorizado del laboratorio y, en su caso autoridades competentes, cuando lo precisen, para comprobar los datos y procedimientos, siempre manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente.

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RPGD), si usted deseara ejercitar sus derechosⁱⁱ (acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de datos y/u oposición al tratamiento), deberá dirigirse al Responsable del tratamiento PIERRE FABRE IBÉRICA, contactando con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección postal de PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A., C/ Ramón Trias Fargas, 7-11 - 08005 Barcelona, o en la dirección electrónica (proteccion.datos@pierre-fabre.com).

Asimismo, si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

- *A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.*
- *Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 44 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tras su modificación por el Real Decreto 1074/2017, y en atención a lo dispuesto en el artículo 99.10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante la firma (o aceptación) del presente documento, Vd, profesional sanitario declara contar con autorización de su empleador para participar en la actividad formativa propuesta, por considerarla necesaria para la actualización, capacitación y reciclaje exigidas por el desarrollo de sus

actividades y las características del puesto de trabajo desempeñado. Asimismo, facilitará copia de la citada autorización a PIERRE FABRE IBÉRICA siempre que este lo solicite justificadamente.

Estas novedades se aplicarán a partir de la fecha indicada en todas las relaciones entre usted y PIERRE FABRE IBÉRICA y que impliquen una transferencia de valor.

En [Población Fiscal] ade de 2024

Firma:

IdDest: [ONEKEY]

Modelo: 140-T_h_2024

ⁱ Informe del Gabinete Jurídico Número 2016-0172 (REF 143318/2016) de fecha 22 de abril de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/infomes_juridicos/index-ides-idphp.php.

ⁱⁱ Respecto al derecho de **oposición**: Es la facultad del interesado de oponerse en cualquier momento a que los datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento en los casos en los que no es necesario el consentimiento.

En el supuesto de las transferencias de valor, para el cese en el tratamiento, deberá concurrir un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal, que se ha de justificar ante el laboratorio, el cual valorará si ante ese motivo invocado ha de prevalecer el interés legítimo que tiene la Industria Farmacéutica para mantener el tratamiento.

En este caso, los motivos para cesar en la publicación de los datos sobre transferencias de valor se referirán a circunstancias que no existían en el momento de realizar la transferencia de valor. Tras valorar la solicitud, el laboratorio, si procede acceder a la misma, dará los datos de baja del tratamiento individualizado, pasándose a su publicación en agregado. En el supuesto de que el laboratorio no accediera a la solicitud de oposición, el profesional podrá acudir a la AEPD y presentar dicha solicitud donde se analizarían los motivos de la denegación por el laboratorio y si el interés legítimo del profesional ha de primar sobre el del laboratorio en el marco del informe de la AEPD de 22 de abril de 2016.

2.5 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A PUBLICAR E IDENTIFICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

2.5.1 RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

2.5.1.1 RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A lo largo del año 2024 se han recopilado todas las transferencias de valor estipuladas en el Código y realizadas por cualquiera de las Divisiones de PFI que tienen registrados medicamentos (Pharma Care e Innovate Oncología) y se han incorporado a una base de datos específica denominada Value Aggregator Process (en adelante VAP).

Las transferencias de valor que se han incorporado a esta Plataforma han sido:

- Transferencias de valor para las Organizaciones sanitarias:

- ✓ Donaciones (incluyendo las dinerarias y en especie)
- ✓ Colaboración en Reuniones científicas y profesionales:
 - Cuotas de inscripción
 - Acuerdos de colaboración o patrocinio con las Organizaciones sanitarias o terceros en cargos de gestión
 - Desplazamientos y alojamientos
- ✓ Prestación de servicios:
 - Honorarios
 - Gastos acordados para la prestación de servicios (sólo se incluyen los Estudios de Investigación de Mercado cuando se conozca la identidad de la Organización Sanitaria que participa en el Estudio)

- Transferencias de valor a los Profesionales sanitarios:

- ✓ Colaboración en Reuniones científicas y profesionales:
 - Cuotas de inscripción
 - Desplazamientos y alojamientos
- ✓ Prestación de servicios:
 - Honorarios
 - Gastos acordados para la prestación de servicios (sólo se incluyen los Estudios de Investigación de Mercado cuando se conozca la identidad del Profesional sanitario que participa en el Estudio)

- Transferencias de valor relacionadas con Investigación y Desarrollo:

- ✓ Publicación agregada de los pagos a destinatarios por actividades asociadas al diseño y ejecución de estudios preclínicos, ensayos clínicos y estudios postautorización

Las transferencias de valor se documentaron a través:

- Contratos de servicios cuyo texto está estandarizado, pudiendo incluir como anexo el modelo de auto-factura.
- Información sobre Transferencias de Valor a Profesionales debidamente firmado por el PS, en fecha anterior al inicio de cualquier transferencia de valor realizada durante el año 2024.
- Acuses de recibo de los eventos (desplazamientos, alojamientos e inscripciones).
- Recibos por Servicios (comprobantes de transferencias).

También se recogieron para cada evento o servicio las fechas de la realización de la donación, del pago del servicio al beneficiario u organización.

Las Assistants de cada una de las Divisiones de PFI han sido las responsables de entrar los anteriores datos en el programa VAP.

La plataforma VAP permite capturar los eventos relativos a los PS u OS que posteriormente se recopilarán en el mismo programa para su incorporación a tablas predefinidas y que en la fecha indicada previamente, se publicarán en la web PFI. Algunos datos son extraídos de OCE, tales como listados de PS, etc.

Esta plataforma está organizada por las 2 Divisiones de PFI indicadas previamente, siendo la gestión de las pantallas, en función de los derechos, según sea Administrador o Usuario.

Esta plataforma es multiusuarios, así cada usuario tiene un nombre de entrada y una contraseña personal e intransferible que le identifica de forma individual. En cada entrada de datos que se realice, queda automáticamente registrado todo movimiento en el histórico de la plataforma. La base de datos está localizada en un servidor diferenciado y específico. Está programada una copia de seguridad incremental cada 24 horas, base de datos y estructura de archivos.

Para seleccionar los datos de un PS u OS se realiza siempre a partir de la plataforma OCE, seleccionando el PS/OS a partir de su base de datos Onekey.

La assistant cumplimenta el nombre de la colaboración (idéntico al oficial que aparece en el programa científico), la naturaleza, el lugar de realización, el estado (Aprobado/Cancelado) y las fechas de inicio y fin de la misma.

A continuación, presentamos las principales características de VAP y cómo se introducen y guardan y publican los datos.

En la Fig.1 se presenta el Esquema básico del proceso de publicación de las Transferencias de Valor realizadas.

Esquema Básico del Proceso de Publicación

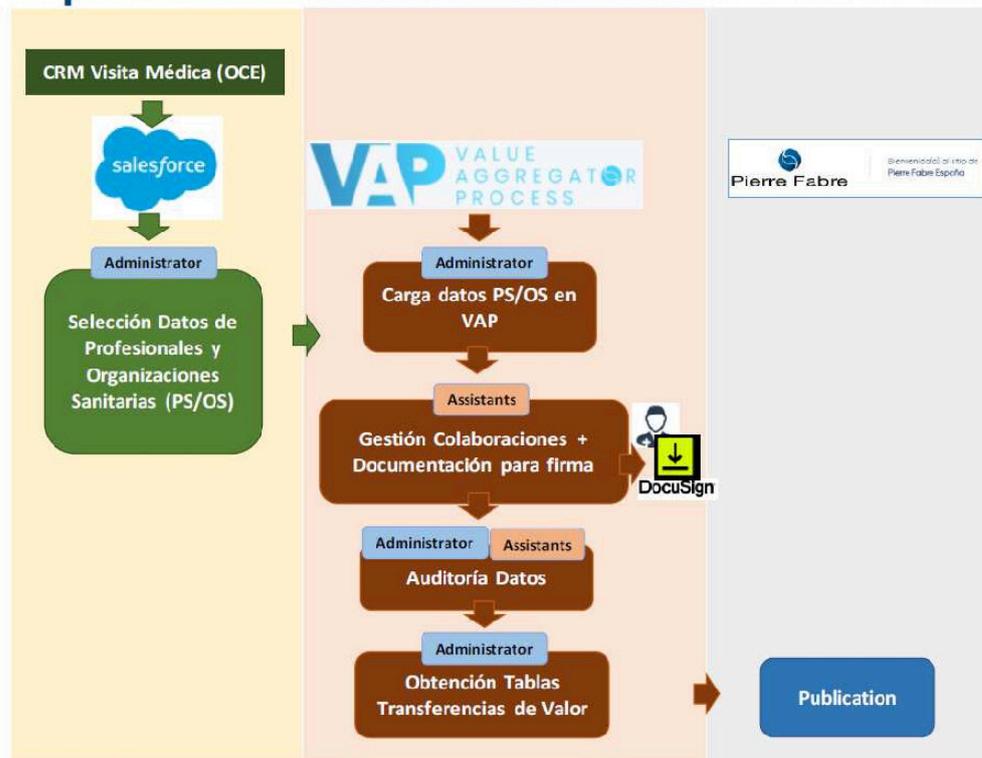


Fig.1 Esquema básico del proceso de publicación

Seguidamente se cumplimenta para cada transferencia con PS o con OS, indicando entre otros aspectos el nombre de la colaboración, los participantes y las transferencias de valor.

Así, a partir de un evento se añaden el/los participantes al mismo, esta selección se realiza a partir del código identificativo Onekey que es personal e intransferible, y que está designado por la base OCE (Fig.2).



Fig.2 Incorporar participantes a un evento

A continuación, se asigna de forma individual para cada participante, las transferencias realizadas, en los diversos apartados como formación, inscripción reuniones, honorarios, gastos desplazamientos y los documentos justificativos tales como contratos y facturas (Fig. 3)



Fig.3 Incorporar los gastos y documentos para cada participante

Al mismo tiempo, a partir de los datos de cada PS y OS introducidos previamente en VAP, se rellenan automáticamente las plantillas de los documentos que justifican cada una de las transferencias realizadas (contratos, inscripciones, patrocinios,..).(Fig.4)

Listado de Documentos

Puedes descargar las Plantillas

Formulario de Admisión	Formulario de Admisión
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela
Formulario de Admisión a la Escuela	Formulario de Admisión a la Escuela

ACUERDO DE PATROCINIO

DEFINICIÓN
Debidamente representado por:

Plantilla de Documentos de Intercambio con PS/OS para Firma

Las Plantillas de los Documentos (documentos Word) han sido redactadas por Pierre Fabre Ibérica y se integran en VAP mediante una acción atendida de los desarrolladores de VAP.

Estas Plantillas son la base de la Documentación que se genera para intercambio con los OS/PS con los que se establece colaboración, para su firma mediante *DocuSign*.

Posteriormente, durante la Gestión de Colaboraciones, se resuelven los documentos.

Fig. 4 Lista de plantillas de documentos disponibles para evidenciar actividades realizadas

La calidad de los datos introducidos es auditada automáticamente a través de Informes de Auditoría, con el objetivo de que no falten o que sean erróneos algún dato relevante de las transferencias realizadas, lo cual afectaría a la calidad de los datos publicados.

El programa VAP permite crear un listado de posibles incidencias, facilitando la resolución de las desviaciones con un seguimiento de si éstas son finalmente resueltas. (Fig.5)

Características Generales de los Informes de Auditoría

Los Informes de Auditoría permiten el control sobre la calidad de los datos de los Eventos Abiertos, con el objetivo de que no falten, o queden erróneos, datos relevantes para la Publicación y para la presentación ante cualquier requerimiento de auditoría de las Transferencias de Valor.

Permiten acceder a los registros con incidencias, facilitando el arreglo sobre la marcha: se abre una nueva pestaña en el navegador para el arreglo, permaneciendo la pestaña del informe que se tendrá que refrescar cada vez que se realice un arreglo.

Auditoría de Eventos/Participantes

Usuario: Todos

Filtrar por tipo de evento: Todos

Mostrar: Todos

Evento	Nombre	Usuario	Estado
Me30023040000237	ACCIÓN EMPRESARIAL LA SVP EN LA ESCUELA	USUARIO	PATROCINIO INDIVIDUAL
Me30023040000237	ACCIÓN EMPRESARIAL LA SVP EN LA ESCUELA	USUARIO	PATROCINIO INDIVIDUAL

Los Eventos con incidencias pueden ser filtrados por Usuario.

Por defecto, aparecen solo las incidencias de los Eventos del Usuario que se conecto, aunque puede seleccionarlos Todos.

En el caso de un Administrador, por defecto verá todos las incidencias y podrá filtrar las de un Usuario en concreto.

Se puede descargar en Excel: todo o solo los registros filtrados

Puedes acceder al Evento con incidencias a través del link habilitado en el campo "Aviso", donde se tipifica la incidencia.

También se habilita el link en el campo "Nombre" para acceder al Evento.

Puedes filtrar por Tipo de Aviso (incidencia) En "Más Información" puedes obtener más información sobre las incidencias (ver en página siguiente)

Fig. 5 Informes de Auditoria de la calidad de los datos introducidos

Tras verificar en los Informes de auditoría de que no hay incidencias o ausencias de datos, se procede a la generación del Informe de Publicación de las transferencias de valor realizadas en al año.

A partir de ese momento se procede a generar borradores del Informe que se revisan y validan, para después originar el Informe final de la Publicación (Fig. 6)

Informe Publicación: Opción Generar Borrador

Informe de publicación 2024

Generar Borrador: antes de obtener el Informe definitivo, se pueden obtener tantos borradores como se desee. La obtención de borradores no cambia el estado de los Eventos seleccionados.

El resultado es un PDF normal (no imagen) donde se muestra en un solo Informe la Nota Metodológica + la Lista de Transferencias de Valor.

1º

Generar Borrador

2º

Descarga archivo

Informe Publicación: Secciones

Informe de publicación 2024

Transferencias de valor correspondientes al año 2024

Información		Transferencias de valor (moneda: Euro, moneda base)				Presupuesto de partida (ML, MLN, € y \$)		Presupuesto de llegada (ML, MLN, € y \$)	
Operación	Descripción	Operaciones / operaciones autorizadas / operaciones autorizadas por el personal gestor de bienes	Código de operación	Activación (Código)	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	
OPERACIONES DE TRANSFERENCIA	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE VALOR	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE VALOR	000	000	000	000	000	000	
OPERACIONES DE TRANSFERENCIA	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE VALOR	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE VALOR	000	000	000	000	000	000	
OPERACIONES DE TRANSFERENCIA	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE VALOR	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE VALOR	000	000	000	000	000	000	

Profesionales Sanitarios (PS)

Nombre completo	Código de operación							
ALONSO GONZALEZ, ANA	000	000	000	000	000	000	000	000
ALONSO LANCHAS, MARIA ANGELES	000	000	000	000	000	000	000	000
ALONSO GONZALEZ, ANA	000	000	000	000	000	000	000	000
ALONSO GONZALEZ, ANA	000	000	000	000	000	000	000	000
ALONSO GONZALEZ, ANA	000	000	000	000	000	000	000	000

Sección de Opciones de Informe: Parámetro de selección del Informe (ver detalles en página siguiente)

Año: Selección del Año de los Eventos que se desea incluir en los Informes. Selección Eventos de Estado ABIERTO.

Informe de Resumen de las Transferencias de Valor: este cuadro no se incluye en el Informe que se publica

Informe de Detalle de las Transferencias de Valor: esta lista se incluye en el informe que se publica. Detalla primero los PS y luego los OS, ordenados alfabéticamente por Nombre

Fig. 6 Proceso de generación del Informe de Publicación

2.5.1.2 DATOS NO INCLUIDOS EN LA PUBLICACIÓN

De acuerdo con el art. 18.1 del Código de Buenas Prácticas, quedan excluidos de la obligación de publicación los siguientes pagos o Transferencias de Valor:

- los relacionados con actividades no detalladas en el Anexo 1 del Código, tales como: la entrega de materiales regulados en el art. 10 Garantías de Independencia, la entrega de muestras regulada en el art. 13, la hospitalidad asociada a comidas o almuerzos regulada en el art. 11 Reuniones Científicas y Profesionales;
- los que formen parte de las operaciones comerciales entre los laboratorios y distribuidores, oficinas de farmacia y Organizaciones Sanitarias y
- los relacionados con productos o medicamentos que no sean medicamentos de prescripción.

2.5.1.3 FECHA UTILIZADA PARA LA RECOPIACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los datos que se incluyen en el Informe 2024 corresponden a las Transferencias de valor que aplican al Código de Buenas Prácticas y que han sido llevadas a cabo en el periodo anual 2024 comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024.

El plazo de publicación establecido es el de los 6 primeros meses posteriores a cada periodo aplicable, así para el Informe 2024, se considera el plazo como el periodo anterior al 28/06/2024.

2.5.1.4 LUGAR, PERIODO DE DISPONIBILIDAD

La información será publicada en abierto en un único lugar, en la página web de PFI (www.pierre-fabre.es), de acuerdo con la plantilla incluida como Anexo I del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA.

Para reforzar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, las compañías proporcionarán anualmente la información a la Unidad de Supervisión Deontológica.

La información deberá estar públicamente disponible por un plazo mínimo de 3 años desde su publicación salvo las condiciones que se indican en el art. 18.2 del Código.

2.5.1.5 MONEDA, IVA Y OTROS ASPECTOS FISCALES

Los datos económicos del Informe 2024 están considerados sin IVA.

Todos los importes están expresados en Euros.

2.5.1.6 TRATAMIENTO DE DIVISAS

No aplica en el Informe 2024 ya que no ha habido transferencias de valor ni a PS ni a OS fuera de la zona euro.

2.5.1.7 IDENTIFICADORES ÚNICOS

Todos los destinatarios están identificados por un único número, el N.I.F. en el caso de PS y el C.I.F. en el caso de OS.

Los números de N.I.F y C.I.F se hallan de forma correcta en la base de datos de la Plataforma. Pero con el fin preservar la confidencialidad tanto de PS como de las OS, así como un tratamiento inadecuado de estos datos, en el Informe 2024 público, estos números se hallan enmascarados por 3 “X” al inicio del número, y de 2 “X” al final del mismo.

2.5.1.8 TRANSFERENCIAS DE VALOR QUE NO SE LLEVEN A CABO

Tal como se indica en el apartado 2.5.1.1, en la plataforma se recoge el Estado del gasto. Así, un gasto en situación de “Cancelado” no se incluye en el momento de confeccionar el documento del Informe 2024.

2.5.2 IDENTIFICADORES DE LOS DESTINATARIOS

2.5.2.1 DESTINATARIO CLARAMENTE IDENTIFICADO

Tal como se ha indicado, en el momento de entrar una transferencia de valor en la plataforma se requiere obligatoriamente un único número, el N.I.F. en el caso de PS o el C.I.F. en el caso de OS. También se recoge el domicilio de dicho PS u OS.

Dado que un mismo PS puede realizar distintas actividades en varios domicilios, el criterio para identificar claramente al destinatario es el mencionado número N.I.F. o C.I.F. el cual permite el objetivo de la perfecta identificación.

Como control de calidad se incorporó en la zona para integrar el número N.I.F. o C.I.F, un sistema que corroboraba que los números introducidos y la letra respetaban el algoritmo que rige dicha numeración y letra.

2.5.2.2 IMPUTACIÓN DE PAGOS

No procede.

2.5.2.3 TRANSFERENCIAS DE VALOR TRANSFRONTERIZAS

Dada la norma de que todas las Transferencias de Valor efectuadas a un mismo Destinatario deberán publicarse en un “único lugar”, la publicación de las transferencias de valor se comunica en el país donde el Destinatario ejerza principalmente su actividad profesional.

Así, en el caso de que PFI hubiera invitado a un médico extranjero a realizar una charla en España, PFI habría incluido esta transferencia de valor en la Plataforma de transparencia, y luego al final del año, PFI la comunicaría a la filial de PF del país donde el PS ejerza principalmente su actividad profesional.

Del mismo modo sucedería con médicos españoles con los que otras filiales del Grupo PF lleven a cabo transferencias de valor, en este caso, la filial del país nos comunicaría la transferencia de valor realizada, así como copia de la documentación, y de este modo la Assistant incluiría dichos datos en la Plataforma.

2.5.2.4 TRANSFERENCIAS DE VALOR REALIZADAS POR PROVEEDORES / DISTRIBUIDORES

En relación con los distribuidores, indicar en primer lugar que el Código no cubre las Transferencias de Valor que formen parte de las operaciones comerciales (descuentos, bonificaciones y condiciones comerciales previstas legalmente) entre los laboratorios y distribuidores, oficinas de farmacia y Organizaciones Sanitarias.

Respecto a los proveedores, los procedimientos deben también poner los medios adecuados para asegurar que los subcontratistas y proveedores utilizados para la ejecución de las actividades conocen y respetan la normativa del Código, y se comprometen a colaborar con la Unidad de Supervisión Deontológica.

PFI se hace cargo directamente del pago de los gastos necesarios (inscripciones, billetes de avión o tren, hoteles, comidas, etc.) para la participación de los Profesionales Sanitarios en cursos, congresos y reuniones científicas, pudiendo utilizar agencias intermediarias si se justifica por la complejidad del Evento. No se podrá realizar reembolso dinerario al Profesional Sanitario de gastos incurridos que provengan de proveedores que debió pagar el laboratorio directamente, salvo en el caso de gastos menores de desplazamiento (taxis, kilometraje, etc.) con la debida justificación de los mismos.

2.6 CATEGORIAS DE LAS TRANSFERENCIAS DE VALOR

Las categorías de las transferencias de valor se hallan indicadas previamente en el apartado 2.6.1.1 de este documento.

2.6.1 DONACIONES Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SANITARIAS

Donaciones y subvenciones a Organizaciones Sanitarias que prestan servicios de asistencia sanitaria, incluyendo las subvenciones y donaciones (dinerarias o en especie) a instituciones, organizaciones, asociaciones o fundaciones compuestas por Profesionales Sanitarios y/o que prestan servicios de asistencia sanitaria social o humanitaria, de investigación, de docencia o formación.

Las donaciones realizadas se rigen por las indicaciones del art. 15 del Código, son irrevocables y tiene prueba documental de su realización.

2.6.2 COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS- PROFESIONALES

Aportaciones para los costes relacionados con Eventos, a través de Organizaciones Sanitarias o terceros (incluyendo el patrocinio para la asistencia de Profesionales Sanitarios), como:

- cuotas de inscripción;

- acuerdos de colaboración o patrocinio con las Organizaciones Sanitarias o terceras entidades seleccionadas por estas para la gestión del Evento; y
- desplazamiento y alojamiento.

Pueden ser patrocinios de actividades (sólo aplicable a organizaciones sanitarias), cuotas de inscripción a congresos, cursos de formación, etc.

Este tipo de colaboraciones son fundamentales, ya que garantizan la necesaria formación continuada de los profesionales sanitarios, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad científica y técnica de la profesión y la innovación permanente a la que está sometida.

En todos estos tipos de colaboraciones se han seguido las indicaciones del Código, existiendo en la Plataforma, como criterio para evitar sesgos, el nombre de la colaboración, siendo éste el mismo que el oficial que aparece en el Programa científico del evento.

Las colaboraciones con reuniones científicas y profesionales realizadas se rigen por las indicaciones del art. 11 del Código y tienen prueba documental de su realización.

2.6.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se trata de la contratación de profesionales sanitarios, de forma individual o en grupos, para la prestación de servicios de asesoramiento o consultoría tales como ponencias en reuniones como conferenciante, actividades de formación, elaboración de informes, desarrollo de documentos formativos para pacientes, etc.

De esta forma, profesionales sanitarios aportan información muy valiosa sobre necesidades médicas no cubiertas, soluciones terapéuticas o aplicación clínica de los tratamientos, de manera que la industria aplica esta experiencia en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos o en la mejora de los ya existentes.

En esta prestación de servicios hay de forma previa un contrato. Los contratos han seguido el modelo y el circuito de aprobación establecido por los procedimientos de PFI, siendo revisados por el Supervisor interno de PFI, y firmados convenientemente por ambas partes. Todo este proceso ha dado lugar a una documentación específica para cada prestación de servicios profesional, la cual está archivada según los procedimientos internos.

Tanto en el caso de OS, como de PS, se publicarán las transferencias de valor efectuadas en concepto de honorarios por un lado, y las efectuadas en concepto de gastos acordados para la prestación de estos servicios por otro.

2.6.4 TRANSFERENCIAS DE VALOR RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Para el periodo aplicable del año 2024, PFI publicará de forma agregada los pagos a destinatarios por actividades asociadas al diseño o ejecución de estudios preclínicos, ensayos clínicos y estudios postautorización.

Este tipo de colaboraciones son el motor del avance científico y permiten poner al alcance de los pacientes la innovación médica.

En el importe de este apartado se incluyen los importes de los gastos relativos a aquellos Eventos a los que les resulte de aplicación la definición de Investigación y Desarrollo.

2.7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.7.1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

PFI se ha adscrito al Código de Buenas Prácticas y sigue sus procedimientos para la obtención del consentimiento previo de los Profesionales Sanitarios para poder llevar a cabo una publicación individualizada de sus datos, cumpliendo de esta forma, con lo dispuesto en el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RPGD). Así, si el PS deseara ejercitar sus derechosⁱⁱ (acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de datos y/u oposición al tratamiento), deberá dirigirse al Responsable del tratamiento PIERRE FABRE IBÉRICA, contactando con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección postal de PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A., C/ Ramón Trias Fargas, 7-11 - 08005 Barcelona, o en la dirección electrónica (proteccion.datos@pierre-fabre.com).

Asimismo, si el PS considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

- A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.
- Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal

2.7.2 PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL SANITARIO SOBRE LAS TRANSFERENCIA DE VALOR

Dado que el Código considera que la información de las Transferencias de Valor deberá publicarse de forma individual, y dadas las novedades introducidas por el Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016ⁱ, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE. Aunque dicha normativa fue recientemente derogada por una nueva normativa (Reglamento (UE) 2016/679), el tratamiento de sus datos personales relacionado con las finalidades de transparencia, está legitimado al resultar necesario para la satisfacción del interés legítimo reconocido por la Agencia Española de Protección de Datos en dicho informe, perseguido por PIERRE FABRE IBÉRICA como empresa farmacéutica, sin perjuicio de que el tratamiento de sus datos se realizará cumpliendo en todo momento conforme a las buenas prácticas del sector farmacéutico.

Por lo anterior, desde el 1 de Enero de 2017 ya no se ha solicitado el consentimiento expreso de los PS para la publicación individual de los datos de transferencia de valor.

En este sentido se informó previamente a los Visitadores médicos de PFI del contenido del Código, y de la necesidad de informar a los PS, de forma previa a cualquier transferencia de valor,

a través de un documento que debería ser firmado por el PS como prueba de que la información por parte de PFI se había realizado.

Este documento se denominó “Información sobre Tránsferencias de Valor a Profesionales Sanitarios”, cuyo texto íntegro está en el apartado 2.4 de este documento, y lo presentaba el Visitador médico al PS para la firma de éste.

Tiene las siguientes informaciones:

- el nombre, N.I.F., país de ejercicio y dirección fiscal del PS;
- las cantidades de las transferencias de valor realizadas por parte de PFI se publicarán de forma individual;
- podrá consultar estos datos directamente en la página web de www.pierre-fabre.es, o en www.codigofarmaindustria.es;
- informa de la inclusión de sus datos personales en los correspondientes ficheros de datos personales que están bajo la responsabilidad de PFI;
- sus datos personales podrán también cederse a empresas del grupo a nivel internacional;
- existencia de Autoridades, Tribunales que pueden acceder a sus datos cuando lo precisen;
- la información (tanto agregada como individualizada) estará públicamente disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación
- PFI mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período;
- Información sobre el derecho de oposición;
- si el PS deseara ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá solicitar el formulario correspondiente a Dirección General Medicamento & Santé (C/ Ramón Trias Fargas, 7-11- 08005 Barcelona).

2.7.3 PUBLICACIÓN AGREGADA DE LOS DATOS

No procede, salvo lo indicado en el apartado 2.4 de esta Nota metodológica.

En el Informe de este año 2024, no se ha llevado a cabo ninguna publicación en agregado por parte de PFI.

2.7.4 ACCESO DE LOS PS Y OS A LA PUBLICACIÓN

- Estos dos colectivos, al igual que el resto de la población podrán consultar el Informe transparencia 2024 en el apartado de “Transparencia” de la web de PFI (www.pierre-fabre.es).
- Una vez publicado el informe, y a pesar de que PFI ha hecho los mejores esfuerzos para asegurar que la publicación comunicada en su web refleje fielmente las transferencias de valor llevadas a cabo, el PS u OS puede solicitar una revisión de sus datos en el siguiente email (consulta.transparencia.pfi@pierre-fabre.com), donde le indicaremos el procedimiento a seguir.

2.8. PUBLICACIÓN

2.8.1 COMPROBACIONES PREVIAS A LA PUBLICACIÓN

Una vez los datos de la Transferencia referente a los eventos, donaciones, servicios,.. han sido incorporados en la Plataforma por las Assistants de cada División de PFI, se lleva a cabo por parte del Gestor del Archivo un control de calidad de los datos de la base de datos, así como de la documentación originada.

Este control de calidad tiene como objetivos la detección precoz y la prevención de desviaciones en el proceso. Esto se lleva a cabo:

- A nivel de la documentación generada: Por medio de la revisión y evaluación de la documentación de las transferencias de valor, evaluando que está conforme al procedimiento en vigor, o con la detección de posibles desviaciones.

Estas desviaciones son comunicadas por el Gestor de Archivo al Head of Compliance de PFI, el cual decide que se proceda a su corrección, a través de un sistema de Acciones Correctivas y Preventivas (sistema CAPA). Este sistema permite instaurar las medidas adecuadas para que pueda prevenirse, a partir de ese momento, la desviación detectada.

- A nivel de la Plataforma de Transparencia: A través de la revisión sistemática de una serie de informaciones predefinidas de la tabla de la base de datos, que logra detectar desviaciones o datos no completados. En caso de detectarse desviaciones, el Gestor de Archivo se pone en contacto con la Assistant de la División a la que afecta la desviación, con el objetivo de que se proceda a resolver estos hechos.

Tanto las Assistants como el Gestor del Archivo pueden generar informes específicos de la Plataforma con el objeto de lograr información filtrada de los conceptos deseados de la anterior Plataforma. Estos informes se extraen mediante hojas Excel que permiten acceder a la información deseada para revisar y poder conocer si se ha producido alguna desviación, o falta todavía información a introducir.

2.8.2 ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN

Cuando el proceso de verificación y resolución de desviaciones se ha resuelto, el Gestor del Archivo procede a realizar el archivo de la documentación generada (hoja de información, contratos y su proceso de obtención, comprobantes de pagos y acuses de recibo).

El Archivo de la documentación lo realiza el Gestor del Archivo siguiendo un orden cronológico por la acción realizada, con el objeto de que toda la documentación que generen las acciones con un PS/OS queden archivadas en un mismo lugar y dentro de una funda transparente.

En el procedimiento interno establece los documentos a incorporar, así como su ubicación y duración del archivo.

2.8.3 TRASPASO DE LA INFORMACION DE LA PLATAFORMA AL PROGRAMA CORPORATE GRUPO PF

En PFI para recoger los datos de transparencia de valor del año 2024 se utilizó la Plataforma de Transparencia denominada Expense Agregator. La generación del Informe 2024 en castellano y

en formato “.pdf” se ha llevado a cabo a través de un programa Corporate PF, previo volcado de los datos 2024 en el nuevo programa y revisión de los datos.

2.8.4 LUGAR DE ACCESO A LOS DATOS

El Informe de Transparencia PFI del año 2024 consta de dos documentos:

- Nota metodológica requerida en el art. 18.7 del Código en el que se resume la metodología utilizada, y explica la información proporcionada y la forma de obtener y clasificar la misma. Para una mejor comprensión, esta Nota contiene una Parte Descriptiva y una Parte Técnica sobre cómo se ha obtenido la información de los datos contenida en el Informe, y se halla de forma previa a la plantilla con los datos de transferencia.
- Plantilla con los datos de transferencia realizados durante el año 2024. Esta plantilla sigue el diseño que se indica en el Anexo 1 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA. En ella se han introducido desde programa Corporate PF, todos los datos que previamente habían sido volcados desde la Plataforma Transparencia.

El Informe de Transparencia de PFI del año 2024 está publicado en el apartado de “Transparencia” de la web de PFI (www.pierre-fabre.es), y está en formato “.pdf” y en abierto. En su denominación tendrá un número de versión y la fecha de su publicación en la web.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de la Agencia Española de Protección de Datos Personales en materia de Transparencia (*Informe AEPD N-143318-16 Consentimiento de 22.04.2016*), se han adoptado en el citado lugar web las medidas recomendadas que eviten su indexación a través de motores de búsqueda.

También de acuerdo con la recomendación de FARMAINDUSTRIA, se menciona en el lugar web de Transparencia de PFI, y en esta Nota metodológica que los laboratorios deben tomar medidas de garantía de la privacidad de los profesionales que aparecen en la Información de transparencia, a fin de evitar ulteriores tratamientos que excedan de la finalidad que justifica la publicidad.

Por todo ello, PFI desea indicar que:

“La información disponible en la zona de Transparencia de la web tiene la finalidad de dar a conocer las transferencias de valor realizadas por PFI con los PS y OS, y de esta no se deriva una habilitación general para que quienes accedan al sitio web puedan llevar a cabo un tratamiento adicional de los datos de los profesionales, tales como su cruce con las informaciones publicadas en los sitios web de otros laboratorios”.

2.8.5 PUBLICACIÓN Y VERSIONES

En el caso de observarse algún error o imprecisión en los datos del Informe publicado, el Head of Compliance de PFI procederá a generar un nuevo informe y tras su aprobación por parte de los Dir. de Divisiones y de las Dir. Generales, llevará a cabo la publicación de un nuevo Informe en el mismo lugar de la web.

Este nuevo informe llevará la versión con el número correlativo que le corresponda y la fecha de su publicación efectiva en la web.

Todas las versiones del Informe se guardarán en el Archivo junto con la demás documentación.

2.8.6 IDIOMA

El idioma del Informe de Transparencia PFI del año 2024 es el castellano.

2.9 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

A continuación, se indican los links con los principales documentos de referencia sobre Trasferencias de Valor de los laboratorios farmacéuticos con los Profesionales sanitarios y Organizaciones Sanitarias:

- **Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica. Edición Junio 2023 (FARMAINDUSTRIA):**
<https://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/codigo/codigo.html>

- **Material adicional de apoyo:**
 - **La Iniciativa: el compromiso de la industria farmacéutica con la transparencia**
(<http://www.farmaindustria.es/transparencia/la-iniciativa/>)

 - **Tríptico informativo sobre la transparencia:**
<http://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/transparencia.html>

 - **Vídeo: Nuevos compromisos de la Industria Farmacéutica en materia de transparencia**
(<https://youtu.be/OR501C5orw4>)

3.0 AVISO LEGAL

Utilizamos una combinación de sistemas automatizados, procedimientos estandarizados y entrada de datos manual a través de recursos internos y externos para recopilar información relevante y su posterior publicación. La información publicada refleja nuestra buena fe y mejores esfuerzos para cumplir con las disposiciones del art. 18 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA.

En el caso de que, pese a nuestros mejores esfuerzos para asegurar una publicación que refleje fielmente las transferencias de valor llevadas a cabo, no hayamos logrado incluir información correcta y completa, lo investigaremos y daremos una respuesta adecuada en el caso de que la información sea incorrecta.

Por ello, los PS u OS que deseen realizar una revisión de sus datos, deberán comunicarlo al siguiente email (consultas.transparencia.pfi@pierre-fabre.com), donde le indicaremos los pasos a seguir.

La información publicada según los requerimientos del Código en este sitio web será utilizada únicamente con el fin de cumplir con las disposiciones del Código. Los datos no serán utilizados como referencia por parte de las autoridades fiscales o similares.



**INFORME DE TRANSFERENCIAS
DE VALOR
DEL AÑO 2024**

Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ABAD SAZATORNIL MARIA REYES	ZARAGOZA			XXX0676XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ABALDE GONZALEZ LARA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX8691XX	No aplica	No aplica	0,00	298,99	0,00	0,00	298,99
	ABREU GRIEGO EDUARDO	MOSTOLES			XXX8440XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ABRIL PEREZ CARLOS	VALENCIA			XXX5750XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ABRIL PEREZ JORGE	MURCIA			XXX5749XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	AGUADO DE LA ROSA CARLOS	MADRID			XXX8744XX	No aplica	No aplica	834,71	621,82	1.640,00	0,00	3.096,53
	AGUADO ORIHUELA GEMA	MADRID			XXX0418XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	AGUD DE DIOS MANUEL	MADRID			XXX2590XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	AGUSTI MEJIAS ANNA	ONTINYENT			XXX3938XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	AIXALA SALA JUDIT	TARRAGONA			XXX9562XX	No aplica	No aplica	0,00	118,06	0,00	0,00	118,06
	ALAMEDA GUIJARRO MARIA	MADRID			XXX7396XX	No aplica	No aplica	0,00	289,00	0,00	0,00	289,00
	ALAMO DE LA GALA MARIA CARMEN	SEVILLA			XXX5900XX	No aplica	No aplica	1.000,00	361,57	1.176,47	0,00	2.538,04
	ALBANELL FERNANDEZ CRISTINA	VALENCIA			XXX9865XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ALBERT BELLVER DAVID	VALENCIA		XXX0801XX	No aplica	No aplica	0,00	267,32	0,00	0,00	267,32
	ALBERT COBO IRENE	ALICANTE/ALACANT		XXX4762XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	235,85	0,00	235,85
	ALCALA RAMIREZ DEL PUERTO ANTONIO	SEVILLA		XXX2310XX	No aplica	No aplica	136,36	329,75	0,00	0,00	466,11
	ALCANTARA MONTERO ANTONIO	MALPARTIDA DE CACERES		XXX1582XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ALCÁRAZ GARNES MIGUEL	MERIDA		XXX6802XX	No aplica	No aplica	0,00	1.111,28	0,00	0,00	1.111,28
	ALMANZA MADERA MARIA CONCEPCION	VIGO		XXX4954XX	No aplica	No aplica	400,00	574,17	0,00	0,00	974,17
	ALMENARA BLASCO MANUEL	ZARAGOZA		XXX0803XX	No aplica	No aplica	0,00	81,45	283,02	0,00	364,47
	ALONSO BARTOLOME SANTIAGO	COLLADO VILLALBA		XXX6382XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ALONSO SOLER SONIA ESTHER	CARTAGENA		XXX7073XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ALOS ALMIÑANA MANUEL	VALENCIA		XXX8851XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	ALTEMIR VIDAL ARCADI	BARCELONA		XXX6364XX	No aplica	No aplica	0,00	450,63	0,00	0,00	450,63
	ALTEZ FERNANDEZ CARLOS	A CORUÑA		XXX9224XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ALVAREZ BALLESTEROS PABLO	MADRID		XXX8329XX	No aplica	No aplica	433,47	1.222,74	640,00	0,00	2.296,21

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ALVAREZ MARTINEZ IVAN	PALAMOS		XXX8663XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ALVAREZ RODRIGUEZ PABLO	VALENCIA		XXX2634XX	No aplica	No aplica	400,00	574,17	0,00	0,00	974,17
	ALVAREZ ZALLO NOELIA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX8693XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	AMADOR ROBAYNA ADRIAN	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX7169XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	AMELA AREVALO ALDA SOFIA	Valls		XXX0096XX	No aplica	No aplica	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00
	AMMAR VICENTE VICTOR JOAQUIN	MURCIA		XXX8151XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ANDRES MORENO MARIA MAR	VALENCIA		XXX6143XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ANDRES SANCHEZ SANDRA	BARCELONA		XXX2958XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.764,71	0,00	1.764,71
	ANGUITA DOMINGO DANAE	BARCELONA		XXX0962XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	ANTOÑANZAS BASA MONICA	MADRID		XXX2486XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	APARICIO JUEZ LARA	ZARAGOZA		XXX8697XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	APARISI APARISI FRANCISCO ASIS	VALENCIA		XXX0821XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.000,00	799,65	2.799,65
	ARAGONES JIMENEZ ANTONIO FRANCISCO	EL SAUZAL		XXX1021XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ARANCE FERNANDEZ ANA MARIA	BARCELONA			XXX6408XX	No aplica	No aplica	753,30	2.783,07	0,00	0,00	3.536,37
	AREVALO VAZQUEZ ESTEFANIA	ZARAGOZA			XXX9026XX	No aplica	No aplica	400,00	516,82	0,00	0,00	916,82
	ARIAS VALDES ELSA MARIA	VALLADOLID			XXX5247XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ARIÑO FERNANDEZ AMAIA	PALMA DE MALLORCA			XXX7374XX	No aplica	No aplica	0,00	254,61	0,00	0,00	254,61
	ARMENGOL FELIP RAMON	VALLS			XXX5441XX	No aplica	No aplica	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00
	ARRANZ FRIEDIGER ALEJANDRA ELISA	MAJADAHONDA			XXX9429XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	ARREBOLA PAJARES ANA	MADRID			XXX2627XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ARROYO MAESTRE JOSE MIGUEL	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX2732XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	ARTAL CORTES ANGEL FERNANDO	ZARAGOZA			XXX5401XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	AUMATELL OVIDE JULIA	MOSTOLES			XXX6731XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	AYA MORENO FRANCISCO	BARCELONA			XXX9833XX	No aplica	No aplica	544,00	5.895,67	0,00	0,00	6.439,67
	AYALA DE MIGUEL PABLO	CACERES			XXX4684XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.352,94	0,00	2.352,94
	AYUSO VELASCO CRISTINA	CORDOBA			XXX6819XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	AZAR CESAR FERNANDO	DON BENITO		XXX8337XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	AZNAR MARTINEZ LAURA	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX1935XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	BAILLEN ALMOROX REBECA	MADRID		XXX3261XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00
	BALSALOBRE YAGO JOSE	CARTAGENA		XXX0228XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	3.204,71	0,00	3.204,71
	BAÑÓN TORRES DULCE	MADRID		XXX8315XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.280,00	0,00	1.280,00
	BAÑUELOS MARCO BEATRIZ	MADRID		XXX0590XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	BARABASH NEILA ROMAN	SEVILLA		XXX0686XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	BARBA JOAQUIN ANDRES	BARCELONA		XXX6602XX	No aplica	No aplica	0,00	1.348,24	0,00	0,00	1.348,24
	BASELGA TORRES EULALIA	BARCELONA		XXX2880XX	No aplica	No aplica	0,00	1.346,71	5.000,00	0,00	8.846,71
	BAUDET LEON JAVIER	TALAVERA DE LA REINA		XXX8249XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	BAZTAN HORNILLOS AINHOA	Hospitalet de Llobregat		XXX4266XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	BEDATE NUÑEZ MARIA	VALLADOLID		XXX2892XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	BEGARA MORILLAS FRANCISCO JOSE	ARGANDA DEL REY		XXX4089XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	BEJARANO ANTONIO LIA	SALAMANCA			XXX3277XX	No aplica	No aplica	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
	BELLAS PEREIRA ALEJANDRO	VIGO			XXX3913XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	BELLIDO HERNANDEZ LORENA	SALAMANCA			XXX7201XX	No aplica	No aplica	950,00	624,55	0,00	0,00	1.574,55
	BELLO MUÑOZ JUAN CARLOS	OLOT			XXX5895XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	BELTRÁN DE SANTA OLALLA AFRICA	JAÉN			XXX2621XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	BENITEZ LOPEZ GRETEL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX0837XX	No aplica	No aplica	400,00	542,32	0,00	0,00	942,32
	BERBEGAL DE GRACIA LAURA	ALICANTE/ALACANT			XXX2674XX	No aplica	No aplica	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
	BERCIANO GUERRERO MIGUEL ANGEL	MALAGA			XXX8501XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	BERGON SENDIN MARTA	MADRID			XXX4543XX	No aplica	No aplica	925,00	0,00	0,00	0,00	925,00
	BERNABE MOYANO MARIA ANGELES	CAMAS			XXX9314XX	No aplica	No aplica	132,23	0,00	0,00	0,00	132,23
	BERNABEU WITTEL JOSE	SEVILLA			XXX2769XX	No aplica	No aplica	0,00	584,74	0,00	0,00	584,74
	BERNIER GARCIA MARIA LORETO	GUADALAJARA			XXX0092XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	BERROCAL JAIME ALFONSO	VALENCIA			XXX0511XX	No aplica	No aplica	1.601,85	5.250,19	9.520,00	356,92	16.728,96

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	BERZAL HERNANDEZ BEATRIZ	TALAVERA DE LA REINA		XXX8605XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	BERZOSA MIRA ISABEL	REUS		XXX8150XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	BESTARD MATAMOROS ORIOL	BARCELONA		XXX0843XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	BISBE VIVES ELVIRA	BARCELONA		XXX1857XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	BLANCO GONZALEZ MARIA PINO	SALAMANCA		XXX4813XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	BLANCO PORTALS CARMEN	Santiago de Compostela		XXX0753XX	No aplica	No aplica	0,00	315,45	0,00	0,00	315,45
	BLASCO CORDELLAT ANA	VALENCIA		XXX1428XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	BLASCO HERNANDEZ PEDRO	SEVILLA		XXX8568XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	BLAYA IMBERNON DANIEL	VALENCIA		XXX5502XX	No aplica	No aplica	353,72	0,00	566,07	0,00	919,79
	BOHORQUEZ CRUZ MANUEL ALEJANDRO	A CORUÑA		XXX7402XX	No aplica	No aplica	0,00	506,53	0,00	0,00	506,53
	BOIX ARACIL VICENTE	TORREVIEJA		XXX7211XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	BOLON MARSET JAIME	VALENCIA		XXX2847XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	BORRALLERAS FUMAÑA EVA	VIC		XXX1199XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	BRAVO CRESPO CARLOS	VALENCIA		XXX1921XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	BRINGAS BERANEK MARIANELA	MADRID		XXX0844XX	No aplica	No aplica	400,00	324,23	0,00	0,00	724,23
	BUENO HERNANDEZ SARA	VALENCIA		XXX6618XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	BUENO MOLINA ROCIO CARMEN	SEVILLA		XXX6589XX	No aplica	No aplica	115,70	0,00	0,00	0,00	115,70
	BUENO SALAZAR SERGIO ANDRES	BARCELONA		XXX9392XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	BUESO INGLAN MARIA PILAR	ZARAGOZA		XXX9524XX	No aplica	No aplica	487,60	0,00	0,00	0,00	487,60
	BUGEDA GOMEZ PATRICIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX5303XX	No aplica	No aplica	0,00	588,11	0,00	0,00	588,11
	BUÑUEL GRANADOS JOSE MIGUEL	TAUSTE		XXX4357XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	BUSQUETS GODALL MIREIA	SABADELL		XXX2822XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	BUTRON BRIS BEATRIZ	MADRID		XXX0264XX	No aplica	No aplica	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
	CAFFARENA FUNCIA VICTORIA EUGENIA	MALAGA		XXX5394XX	No aplica	No aplica	834,71	0,00	0,00	0,00	834,71
	CALAF PERISE ORIOL	BADALONA		XXX8264XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CALLEJA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SEVILLA		XXX5715XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CALVO ALEMAN MARIA MERCEDES	MADRID		XXX1299XX	No aplica	No aplica	82,64	0,00	0,00	0,00	82,64
	CAMACHO CARO MARTA	MALAGA		XXX5782XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	CAMBRONERO SANTOS JAVIER	MADRID		XXX7762XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CAMPOS ARCA SILVIA	PONTEVEDRA		XXX4494XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CAMPOS BALEA BEGOÑA	LUGO		XXX2345XX	No aplica	No aplica	400,00	574,17	640,00	0,00	1.614,17
	CAMPOY CARREÑO CELIA	CARTAGENA		XXX6367XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	CAÑADA MILLAN JOSE LUIS	ZARAGOZA		XXX1823XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	CANO JIMENEZ ALICIA	JAEN		XXX6264XX	No aplica	No aplica	1.665,00	332,03	0,00	0,00	1.997,03
	CANTO MANGANA JOSE	EL EJIDO		XXX3204XX	No aplica	No aplica	980,00	0,00	0,00	0,00	980,00
	CAPUSAN TANIA MARUSIA	TORREJON DE ARDOZ		XXX0409XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	CARBALLIDO VAZQUEZ ANA MARIA	VALLADOLID		XXX4706XX	No aplica	No aplica	0,00	89,00	0,00	0,00	89,00
	CARDENAL TARASCON RAUL	MARBELLA		XXX8966XX	No aplica	No aplica	0,00	645,46	0,00	0,00	645,46
	CARDENAS FERNANDEZ ALEJANDRO	SEVILLA		XXX4632XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CARMONA SOTO JOSE MANUEL	ZAFRA			XXX7651XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CARNERERO DI RISO MANUEL ANTONIO	TORREVIEJA			XXX2252XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CARRANZA ROMERO CARMEN	MADRID			XXX3264XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	CARRASCOSA GARCIA EVA	FOIOS			XXX0364XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CARRERA HUESO FRANCISCO JAVIER	VILLAREAL			XXX3149XX	No aplica	No aplica	980,00	0,00	0,00	0,00	980,00
	CARRERO MARTIN JIMENA	OVIEDO			XXX1707XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	CARRION VALENCIA ALMUDENA	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX6076XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	CASA VALENCIA MARIA	CIUDAD REAL			XXX8107XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	CASADO RODRIGUEZ CRISTINA	ALCALA DE HENARES			XXX0238XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	849,06	0,00	849,06
	CASANOVAS MARIA MONSERRAT	BARCELONA			XXX5168XX	No aplica	No aplica	0,00	147,18	0,00	0,00	147,18
	CASSINELLO ESPINOSA JAVIER GUILLERMO	GUADALAJARA			XXX2758XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	CASTELLANOS GONZALEZ MARIA	ALCORCON			XXX6781XX	No aplica	No aplica	0,00	102,41	0,00	0,00	102,41
	CASTELLON RUBIO VICTORIA EUGENIA	ALMERIA			XXX9662XX	No aplica	No aplica	400,00	361,82	0,00	0,00	761,82

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CASTELO LOUREIRO ALICIA	MADRID		XXX5228XX	No aplica	No aplica	0,00	474,18	0,00	0,00	474,18
	CASTILLEJO GARCIA RAQUEL	MERIDA		XXX0156XX	No aplica	No aplica	595,04	1.000,64	0,00	0,00	1.595,68
	CASTILLO ANTON DARIO JESUS	VALENCIA		XXX7265XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	CASTILLO DIEZ SANDRA	Badalona		XXX9489XX	No aplica	No aplica	0,00	671,82	0,00	0,00	671,82
	CASTILLO VICO MARIA TERESA	BARCELONA		XXX0093XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CASTRO CARBALLEIRA CLARA	SANTANDER		XXX1714XX	No aplica	No aplica	834,71	1.195,81	0,00	0,00	2.030,52
	CASTRO MARCHAN ELENA	CARAVACA		XXX4206XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	CAVIEDES SANCHEZ EDINSON	ALCALA DE HENARES		XXX2350XX	No aplica	No aplica	535,00	856,96	0,00	0,00	1.391,96
	CAZORLA AMOROS EDUARDO	TORREVIEJA		XXX8558XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	CEJUELA SOLÍS MÓNICA	Sevilla		XXX5688XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	481,55	481,55
	CELADA ROLDAN CARMEN	CARTAGENA		XXX9818XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	CERDAN RODRIGUEZ GABRIEL	estella		XXX3325XX	No aplica	No aplica	0,00	165,45	1.698,12	0,00	1.863,57
	CEREZUELA FUENTES PABLO	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX5231XX	No aplica	No aplica	1.500,00	2.114,30	1.640,00	0,00	5.254,30

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CERRATO CRESPIAN LUCIANO	MADRID		XXX5612XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	CHARA VELARDE LUIS ENRIQUE	GUADALAJARA		XXX4591XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	CHAVEZ ROA CESAR ANTONIO	MADRID		XXX7220XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CHEKHUN SVIATOSLAV	BADALONA		XXX3240XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	320,00	0,00	497,00
	CHILET RODRIGO ELIA	ZARAGOZA		XXX0778XX	No aplica	No aplica	702,48	756,00	0,00	0,00	1.458,48
	CIRAUQUI CIRAUQUI BEATRIZ	BADALONA		XXX4369XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.000,00	265,50	2.265,50
	CIUDIN ALEXANDRU	MOLLET DEL VALLES		XXX9841XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CIUTA MONICA ANDREEA	ARAVACA		XXX3721XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	CLAUDIO OLIVA ALEJANDRO	CADIZ		XXX6248XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	CLEMENTE JIMENEZ MARIA LOURDES	ZARAGOZA		XXX2318XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	CLIMENTE MARTI MONICA	VALENCIA		XXX9846XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	COBELAS CARTAGENA STEPHANIE SAIDE	HUELVA		XXX9906XX	No aplica	No aplica	0,00	615,17	0,00	0,00	615,17
	COBO DOLS MANUEL ANGEL	MALAGA		XXX7321XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	COBO ONTOMURO BENJAMIN	VALLS		XXX6221XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	COBOS BONILLA MARIA ESTRELLA	MARBELLA		XXX6243XX	No aplica	No aplica	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00
	COCUNUBO BLANCO HENRY ALEXANDER	ALICANTE/ALACANT		XXX8856XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	COGORNO WASYLKOWSKI LEOPOLDO ROBERTO	MADRID		XXX1484XX	No aplica	No aplica	0,00	242,59	0,00	0,00	242,59
	COMINO MARTINEZ MARIA	LINARES		XXX6338XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	CONDE ARIZA INMACULADA	MALAGA		XXX8000XX	No aplica	No aplica	340,00	210,00	0,00	0,00	550,00
	CONDE ROS MARIA DOLORES	CORDOBA		XXX0538XX	No aplica	No aplica	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00
	CONTERO GIL CAROLINA	VILLAJOYOSA		XXX3304XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	309,45	309,45
	CONTRERAS MATOS FRANCISCO JAVIER	GRANADA		XXX0959XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	CORDERO FRANCO NAZARET	TALAVERA DE LA REINA		XXX4101XX	No aplica	No aplica	461,00	0,00	0,00	0,00	461,00
	CORELLA VICENTE FRANCESCA	TERRASSA		XXX9136XX	No aplica	No aplica	0,00	337,36	0,00	0,00	337,36
	CORONEL RODRIGUEZ CRISTOBAL	SEVILLA		XXX7285XX	No aplica	No aplica	132,23	0,00	0,00	0,00	132,23
	CORRAL JAIME JESUS	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX0430XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	CORRAL SUBIAS MONICA	ZARAGOZA		XXX3633XX	No aplica	No aplica	1.137,60	354,86	800,00	0,00	2.292,46
	COUSO PEREZ ELENA	GIJON		XXX0662XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	CREIXELL LORITE MERITXELL	VALLS		XXX1609XX	No aplica	No aplica	41,32	208,09	0,00	0,00	249,41
	CRESPO HERRERO GUILLERMO	BURGOS		XXX3536XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	CROISSIER SANCHEZ LAURA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX3828XX	No aplica	No aplica	0,00	591,74	0,00	0,00	591,74
	CRUZ CATALAN CARMEN	SEVILLA		XXX2891XX	No aplica	No aplica	115,70	0,00	0,00	0,00	115,70
	CRUZ JURADO JOSEFINA	LA CUESTA		XXX8406XX	No aplica	No aplica	327,00	1.486,39	0,00	0,00	1.813,39
	CUNQUERO TOMAS ALBERTO JACOBO	VALENCIA		XXX9678XX	No aplica	No aplica	0,00	799,55	1.400,00	0,00	2.199,55
	DAGA MARTINEZ ORIOL	MANISES		XXX9771XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DALIA PACHECO MIGUEL	MADRID		XXX1312XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	DAOUD AMIN	CEUTA		XXX1248XX	No aplica	No aplica	0,00	329,75	0,00	0,00	329,75
	DAVILA SEIJO PAULA	VIGO		XXX1819XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	DE BENITO FERNANDEZ-CUARTERO PATRICIA	CORDOBA		XXX0276XX	No aplica	No aplica	0,00	424,41	0,00	0,00	424,41

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)

DE BONROSTRO TORRALBA CARLOS MARIA	ZARAGOZA			XXX5279XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
DE CABO MARCOS MARIA ELENA	BARCELONA			XXX5770XX	No aplica	No aplica	300,00	643,34	0,00	0,00	943,34
DE CABO RIPOLL MONICA	CUENCA			XXX8800XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
DE CASTRO CARPEÑO FRANCISCO JAVIER	MADRID			XXX0773XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.750,00	0,00	1.750,00
DE CASTRO GUERIN CRISTINA	MADRID			XXX6793XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
DE HARO BELTRAN MARIA ROCIO	CORDOBA			XXX1063XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
DE LA CRUZ MERINO LUIS	SEVILLA			XXX1658XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.352,94	0,00	2.352,94
DE LA ENCARNACION CASTELLANOS CRISTINA	ALICANTE/ALACANT			XXX9826XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
DE LA PEÑA ZARZUELO ENRIQUE	ALCORCON			XXX1025XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
DE LA TORRE GARCIA JOSE MANUEL	SEVILLA			XXX1746XX	No aplica	No aplica	0,00	269,77	0,00	0,00	269,77
DE LA TORRE LAZARO SOFIA	BURGOS			XXX0014XX	No aplica	No aplica	535,00	0,00	0,00	0,00	535,00
DE LAMAR DEL RISCO RENE ALFREDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX0719XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
DE LAS HERAS ALONSO MARIA ELENA	MADRID			XXX6857XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	DE LEON MARRERO FRANCISCO JOSE	CARTAGENA		XXX5387XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	DE LORENZO-CACERES MORALES EMMA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX3558XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	DE LUCAS LAGUNA CARLOS RAUL	MADRID		XXX4663XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	943,38	0,00	943,38
	DE LUQUE FERNANDEZ JUAN	CORDOBA		XXX6745XX	No aplica	No aplica	41,32	0,00	0,00	0,00	41,32
	DE MARINO CABA MARIA	SALAMANCA		XXX6789XX	No aplica	No aplica	0,00	94,02	0,00	0,00	94,02
	DE MIGUEL ARROYO MARIA JOSE	BARAKALDO		XXX5109XX	No aplica	No aplica	0,00	346,98	0,00	0,00	346,98
	DE MIGUEL MANSO SONIA	VALLADOLID		XXX1337XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DE MIGUEL MARQUEZ MARIA PIA	MADRID		XXX5581XX	No aplica	No aplica	0,00	166,55	0,00	0,00	166,55
	DE OLIVEIRA CURVO RAPHAEL	MAJADAHONDA		XXX9312XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	DE TORO SALAS RUBEN	SEVILLA		XXX9323XX	No aplica	No aplica	500,00	0,00	1.176,47	0,00	1.676,47
	DE VELASCO ORIA DE RUEDA GUILLERMO ANTONIO	MADRID		XXX2785XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	DEL BOZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	MALAGA		XXX9500XX	No aplica	No aplica	790,95	693,69	0,00	0,00	1.484,64
	DEL CARPIO HUERTA LUIS PAUL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX5536XX	No aplica	No aplica	535,00	0,00	0,00	0,00	535,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	DEL CORRAL MORALES JOSE	CACERES		XXX3391XX	No aplica	No aplica	0,00	884,21	0,00	0,00	884,21
	DEL POZO JIMENEZ GEMA	MAJADAHONDA		XXX4423XX	No aplica	No aplica	0,00	111,55	283,02	0,00	394,57
	DEL PRADO SANZ MARIA ELENA	ZARAGOZA		XXX0385XX	No aplica	No aplica	0,00	322,54	0,00	0,00	322,54
	DELGADO HERRERO JUAN CARLOS	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX2024XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	DELGADO SILLERO IRENE PILAR	ZAMORA		XXX6844XX	No aplica	No aplica	600,00	685,71	0,00	0,00	1.285,71
	DELGADO SILVEIRA EVA	MADRID		XXX5414XX	No aplica	No aplica	739,67	260,18	0,00	0,00	999,85
	DELGADO UREÑA MARIA TERESA	GRANADA		XXX3129XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	DIAGO IRACHE ADRIAN	ALCAÑIZ		XXX5566XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	DIAZ BEVERIDGE ROBERTO PEDRO	VALENCIA		XXX4088XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	DIAZ CORPAS TANIA	VALENCIA		XXX8030XX	No aplica	No aplica	0,00	380,54	0,00	0,00	380,54
	DIAZ JIMENEZ DIEGO	LA CUESTA		XXX4069XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	DIAZ MUÑOZ DE LA ESPADA VICTOR MANUEL	ARGANDA DEL REY		XXX1946XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	DIEGUEZ SALINAS VICENTE	CEUTA		XXX6680XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.058,82	0,00	1.058,82

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	DIEZ DE LOS RIOS RIOBO MARGARITA	TOLEDO		XXX1544XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	DIEZ ITZA IRENE	SAN SEBASTIAN		XXX4335XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	DIEZ MADUEÑO KEVIN	MADRID		XXX9181XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	DIEZ NICOLAS VICTOR	MADRID		XXX8374XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DOMINGUEZ CRUZ JAVIER JESUS	SEVILLA		XXX1210XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.206,04	0,00	1.206,04
	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARIA HENAR	SALAMANCA		XXX8254XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DOMINGUEZ TORREJON JOSE MIGUEL	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX5659XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	DORTA PEREZ CARINTIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX1047XX	No aplica	No aplica	0,00	636,44	0,00	0,00	636,44
	DURAN SAEZ ALEJANDRO	LA ZUBIA		XXX4616XX	No aplica	No aplica	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00
	EGEA SANCHO CRISTINA	SAN JUAN DE ALICANTE		XXX1448XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	El Khoury Moreno Rafael	Huelva		XXX4147XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ELEZ FERNANDEZ MARIA ELENA	BARCELONA		XXX7818XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	ELSNER HERNANDEZ NATASCHA	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX2100XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ELVIRA URDAMPILLETA AITZIBER	HONDARRIBIA		XXX6523XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ENRIQUEZ ZARABOZO EVA MARIA	OVIEDO		XXX4902XX	No aplica	No aplica	560,98	168,18	0,00	0,00	729,16
	ESCRIVA ARANDA CARLOS	VALENCIA		XXX4149XX	No aplica	No aplica	380,00	179,72	0,00	0,00	559,72
	ESCUDERO GARCIA ALICIA	MADRID		XXX3839XX	No aplica	No aplica	780,00	430,41	0,00	0,00	1.210,41
	ESCUDERO VILAPLANA VICENTE DAMIAN	MADRID		XXX7079XX	No aplica	No aplica	0,00	25,27	0,00	0,00	925,27
	ESPAÑA FERNANDEZ SOFIA	BADALONA		XXX2524XX	No aplica	No aplica	1.434,71	0,00	0,00	0,00	1.434,71
	ESPINOSA ARRANZ ENRIQUE	MADRID		XXX5866XX	No aplica	No aplica	753,30	2.928,97	1.020,00	0,00	4.702,27
	ESPINOSA HIGUERO MARIA YOLANDA	VILLAJYOYOSA		XXX2830XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	ESPINOSA OLARTE PAULA	VALENCIA		XXX6816XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ESPUÑA PONS MONTSERRAT	BARCELONA		XXX7655XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
	ESTEBAN ESCUDERO ALEJANDRO TOMAS	ZARAGOZA		XXX9358XX	No aplica	No aplica	0,00	77,68	0,00	0,00	77,68
	ESTEBAN HERRERA BEATRIZ	SEGOVIA		XXX9867XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ESTEBAN RODRIGUEZ ISABEL	MADRID		XXX9677XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	750,00	0,00	750,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ESTEBAN VILLARRUBIA JORGE	MADRID		XXX2813XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ESTENAGA PEREZ DE ALBENIZ ANGELA	PAMPLONA		XXX4039XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.273,59	0,00	1.273,59
	ESTEVE GALLEGO JOSEP MARIA	VALENCIA		XXX7660XX	No aplica	No aplica	0,00	260,73	0,00	0,00	260,73
	ESTIGARRIBIA BENITEZ CAYO AUGUSTO	LLEIDA		XXX6279XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	EVOLE BUSELLI MONTSERRAT	VALENCIA		XXX3127XX	No aplica	No aplica	0,00	253,45	0,00	0,00	253,45
	FAJARDO PANEQUE MARTA	SEVILLA		XXX6190XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FALCON GONZALEZ ALEJANDRO	SEVILLA		XXX1489XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	FANDIÑO ARGIBAY ANA MARIA	A CORUÑA		XXX7426XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FEITO SANCHO LUIS	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX3531XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	FELIP FONT ENRIQUETA	BARCELONA		XXX9857XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.020,00	0,00	2.020,00
	FERNANDEZ DEL ALAMO JULIO	TORREJON DE ARDOZ		XXX4385XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.830,14	0,00	2.830,14
	FERNANDEZ DIAZ AMAYA BELEN	REQUENA		XXX9320XX	No aplica	No aplica	600,00	255,09	3.952,94	0,00	4.808,03
	FERNANDEZ DIAZ NATALIA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX8141XX	No aplica	No aplica	0,00	373,35	0,00	0,00	373,35

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	VALLADOLID			XXX9152XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	FERNANDEZ FUENTES DIANA	SEGOVIA			XXX0756XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FERNANDEZ GARCIA SHEILA	GIJON			XXX4306XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FERNANDEZ MENA JOSE FRANCISCO	TALAVERA DE LA REINA			XXX3733XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	FERNANDEZ MONTES ANA	OURENSE			XXX5995XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	750,00	0,00	750,00
	FERNANDEZ PASCUAL ESAU	MADRID			XXX6844XX	No aplica	No aplica	495,00	0,00	0,00	0,00	495,00
	FERNANDEZ PRADO LAURA	LOGROÑO			XXX3554XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	FERNANDEZ ROS ISMAEL	JAEN			XXX4212XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO JESUS	SAN SEBASTIAN			XXX4256XX	No aplica	No aplica	0,00	636,44	0,00	0,00	636,44
	FERNANDEZ-PACHECO CORCHADO LUIS MARIA	MADRID			XXX3948XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FERRANDEZ ARIAS ASIA	ELX			XXX2835XX	No aplica	No aplica	600,00	774,42	0,00	0,00	1.374,42
	FERREIRA FREIRE LAURA	LUGO			XXX9822XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	FERRIOLS LISART FRANCISCO	VALENCIA			XXX9686XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	FIGUERO PEREZ LUIS	SALAMANCA		XXX3373XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	FIZ BENITO ESTHER	MADRID		XXX7721XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	FLOR PEÑA ALVARO	CADIZ		XXX5179XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	FLOREA ZBEREA FELICIA	ALMORADI		XXX0135XX	No aplica	No aplica	300,00	489,12	0,00	0,00	789,12
	FLORES MORENO SANDRA	SEVILLA		XXXXX	No aplica	No aplica	810,00	1.440,00	0,00	0,00	2.250,00
	FLORES MORENO SANDRA	SEVILLA		XXX5170XX	No aplica	No aplica	774,23	2.635,48	0,00	0,00	3.409,71
	FOLGUEIRA HERNANDEZ BENJAMIN	BURGOS		XXX3953XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	436,23	436,23
	FOLGUERAL CORRAL MARIA EUGENIA	GRANADA		XXX1253XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	FORNAS BUIL EDUARDO CARLOS	VALENCIA		XXX5195XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	FRA RODRIGUEZ JOAQUIN	VALLADOLID		XXX7493XX	No aplica	No aplica	400,00	491,28	0,00	0,00	891,28
	FRAGIO GIL MONICA	SABADELL		XXX1849XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	FRANCO ESTEVE ANTONIO	Alicante		XXX3462XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	FRANCO MORALO LUCAS	SEVILLA		XXX2990XX	No aplica	No aplica	115,70	0,00	0,00	0,00	115,70

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	FUENTE FERNANDEZ NATALIA	BARAKALDO			XXX8688XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	750,00	0,00	750,00
	FUENTE SAZ DEL BARRIO VICTORIA	ZARAGOZA			XXX7996XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	FUSCO MORALES JUAN PABLO	MADRID			XXX7326XX	No aplica	No aplica	400,00	291,28	0,00	0,00	691,28
	GAGO RAMOS JOSE LUIS	BADALONA			XXX3128XX	No aplica	No aplica	0,00	404,20	0,00	0,00	404,20
	GALAN LLOPIS JUAN ANTONIO	ALICANTE/ALACANT			XXX8884XX	No aplica	No aplica	0,00	396,69	0,00	0,00	396,69
	GALLARDO MONTES PILAR	OSUNA			XXX8672XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GARCÉS PROAÑO LILIANA ELIZABETH	ELX			XXX7721XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	235,85	0,00	235,85
	GARCIA ALMELA ANA	VILA-REAL/VILLARREAL			XXX4141XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	GARCIA ARROYO FRANCISCO RAMON	PONTEVEDRA			XXX8799XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GARCIA BARTOLOME MIGUEL	VALENCIA			XXX2389XX	No aplica	No aplica	0,00	308,36	0,00	0,00	308,36
	GARCIA CAMPELO MARIA ROSARIO	A CORUÑA			XXX9306XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	3.000,00	888,30	3.888,30
	GARCIA CARBONERO ROCIO	MADRID			XXX0231XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GARCIA CARCELES NOELIA	ELX			XXX1583XX	No aplica	No aplica	0,00	471,00	0,00	0,00	471,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GARCIA CARDOSO JUAN VICENTE	MADRID			XXX5369XX	No aplica	No aplica	0,00	516,36	0,00	0,00	516,36
	GARCIA CASTAÑO MARIA ALMUDENA	SANTANDER			XXX1088XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.640,00	0,00	1.640,00
	GARCIA CONTRERAS SANDRA	VALENCIA			XXX5581XX	No aplica	No aplica	500,00	441,72	0,00	0,00	941,72
	GARCIA CRIADO ELENA	MAJADAHONDA			XXX8533XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	GARCIA DIAZ VANESSA	VIGO			XXX4213XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	GARCIA DONOSO MARIA CARMEN	MADRID			XXX6622XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	GARCIA FERNANDEZ ALICIA	ALCAZAR DE SAN JUAN			XXX5599XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	JARRIO			XXX4609XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	GARCIA GALINDO REGINA	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX5613XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GARCIA GARCIA NOELIA	LEGANES			XXX2938XX	No aplica	No aplica	0,00	213,86	0,00	0,00	213,86
	GARCIA GARCIA OLGA	CARTAGENA			XXX2207XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	GARCIA GARCIA YOLANDA	SABADELL			XXX2283XX	No aplica	No aplica	1.280,99	0,00	0,00	0,00	1.280,99
	GARCIA GOMEZ MARINA	MADRID			XXX4601XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GARCIA GONZALEZ CLARA	VALENCIA		XXX6306XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
	GARCIA GONZALEZ GONZALO	MOSTOLES		XXX1739XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GARCÍA HERNÁNDEZ ANA MARÍA	El Palmar		XXX2996XX	No aplica	No aplica	675,00	1.306,07	0,00	0,00	1.981,07
	GARCIA LOPEZ LEIRE	MADRID		XXX7526XX	No aplica	No aplica	595,04	1.107,14	0,00	0,00	1.702,18
	GARCIA MANERO MANUEL	ESTELLA/LIZARRA		XXX5370XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	GARCIA MEJIDO JOSE ANTONIO	SEVILLA		XXX0796XX	No aplica	No aplica	0,00	344,52	0,00	0,00	344,52
	GARCIA MUÑOZ RUBEN	JAEN		XXX5221XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	GARCIA NUÑEZ ALONSO	SEVILLA		XXX9191XX	No aplica	No aplica	115,70	0,00	0,00	0,00	115,70
	GARCIA PEREZ MARIAZELL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX1175XX	No aplica	No aplica	0,00	532,72	0,00	0,00	532,72
	GARCIA SAMBLAS VICTORIA	HUELVA		XXX7188XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	GARCIA SANCHEZ LOURDES	SEGOVIA		XXX5006XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	GARCIA-LOARTE GOMEZ EDUARDO	ALCALA DE HENARES		XXX5579XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GARCIA-MOCHALES FORTUN CARLOS	SANTANDER		XXX4176XX	No aplica	No aplica	350,00	659,34	0,00	0,00	1.009,34

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GARGALLO GOMEZ MARIA PILAR	ZARAGOZA			XXX5171XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GARICANO GOLDARAZ FERNANDO	GALDAKAO			XXX0713XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	GARIJO MARTINEZ MARIA CARMEN	SALAMANCA			XXX9719XX	No aplica	No aplica	0,00	381,50	0,00	0,00	381,50
	GARITAOINANDIA DIAZ YAGO	MAJADAHONDA			XXX5200XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	GARNACHO SAUCEDO GLORIA MARIA	CORDOBA			XXX3614XX	No aplica	No aplica	661,16	0,00	0,00	0,00	661,16
	GARRIDO LOPEZ MARIA PILAR	MADRID			XXX0492XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	Garrido Orta Pilar	Cartagena			XXX4462XX	No aplica	No aplica	380,00	45,41	0,00	0,00	425,41
	GASCA ESCORIAL MARIA PILAR	MADRID			XXX2098XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GEGUNDEZ HERNANDEZ HECTOR	VALENCIA			XXX5659XX	No aplica	No aplica	0,00	120,91	0,00	0,00	120,91
	GERMA LLUCH JOSE RAMON	MIRA-SOL			XXX3588XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	265,50	265,50
	GERVAS PEETERS ALICIA	PALMA DE MALLORCA			XXX7407XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GIACAMAN CONTRERAS ANIZA WADIA	PALMA DE MALLORCA			XXX6834XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
GIL GOMEZ DEBORAH	TORREMOLINOS			XXX9011XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GIL PALLARES PEDRO	ZARAGOZA			XXX5565XX	No aplica	No aplica	966,60	0,00	0,00	0,00	966,60
	GIL PIÑEIRO HERMINDA	A CORUÑA			XXX6618XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	GILABERTE CALZADA FERMINA YOLANDA	ZARAGOZA			XXX2393XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	GIMENEZ LUCIANA	VALLS			XXX2467XX	No aplica	No aplica	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00
	GIMENO VICENTE MAR	XATIVA			XXX9635XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GOMEZ ALDERETE ADRIANA	BARCELONA			XXX8809XX	No aplica	No aplica	380,00	722,46	0,00	0,00	1.102,46
	GOMEZ ARIAS PEDRO JESUS	CORDOBA			XXX0392XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	GOMEZ DIAZ ROBERTO	CIUDAD REAL			XXX3346XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GOMEZ FERNANDEZ CRISTINA	SANTANDER			XXX5675XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	GOMEZ LANZA ESTER	SANT JOAN DESPI			XXX0571XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO	MURCIA			XXX5534XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GOMEZ MATEO MARIA CARMEN	ZARAGOZA			XXX0748XX	No aplica	No aplica	0,00	314,00	0,00	0,00	314,00
GOMEZ MUGARZA PABLO	ZARAGOZA			XXX0816XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GOMEZ RAMOS ENRIQUE	ELX			XXX0301XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GOMEZ SANCHEZ MARIA ENCARNACION	ALBACETE			XXX8776XX	No aplica	No aplica	0,00	168,18	0,00	0,00	168,18
	GOMEZ SEPULVEDA NURIA	VALENCIA			XXX6658XX	No aplica	No aplica	834,71	0,00	640,00	0,00	1.474,71
	GOMEZ SERRA NADIA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX8729XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	543,81	627,28
	GOMEZ SOTO MARIA PILAR	HUELVA			XXX1159XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GOMEZ TELLADO MANUEL ADOLFO	A CORUÑA			XXX8261XX	No aplica	No aplica	812,93	0,00	0,00	0,00	812,93
	GOMEZ-JORDANA MAÑAS BLANCA	MADRID			XXX6390XX	No aplica	No aplica	0,00	138,86	0,00	0,00	138,86
	GONZALEZ AGUADO LAURA	BARCELONA			XXX4458XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	GONZALEZ ANGULO OLGA	Marbella			XXX2877XX	No aplica	No aplica	250,00	160,00	0,00	0,00	410,00
	GONZALEZ ASTORGA BEATRIZ	GRANADA			XXX8776XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	GONZALEZ BARRALLO INES	VALENCIA			XXX4253XX	No aplica	No aplica	834,71	856,96	0,00	0,00	1.691,67
	GONZALEZ CAO MARIA	BARCELONA			XXX8396XX	No aplica	No aplica	1.463,27	0,00	0,00	0,00	1.463,27
	GONZALEZ CARABALLO IRENE	MADRID			XXX3127XX	No aplica	No aplica	380,00	298,09	0,00	0,00	678,09

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GONZALEZ CRUZ CARLOS	VIC		XXX4959XX	No aplica	No aplica	610,70	754,17	0,00	0,00	1.364,87
	GONZALEZ FARRE XAVIER	MIRA-SOL		XXX4811XX	No aplica	No aplica	834,71	0,00	0,00	0,00	834,71
	GONZALEZ FORASTERO ALEJANDRO	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX3392XX	No aplica	No aplica	1.000,00	724,92	0,00	0,00	1.724,92
	GONZALEZ GARCIA NEREA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX9727XX	No aplica	No aplica	0,00	332,44	0,00	0,00	332,44
	GONZALEZ GONZALEZ ALVARO	A CORUÑA		XXX6226XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	GONZALEZ GONZALEZ SARA CRISTINA	MAJADAHONDA		XXX0348XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	GONZALEZ GUERRA ELENA	MADRID		XXX6646XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	GONZALEZ HERRERO MARINA	ZARAGOZA		XXX6392XX	No aplica	No aplica	812,62	0,00	283,02	0,00	1.095,64
	GONZALEZ NAVARRO PABLO	GRANADA		XXX6097XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GONZALEZ ORTIZ ALVARO	MALAGA		XXX6852XX	No aplica	No aplica	0,00	301,53	0,00	0,00	301,53
	GONZALEZ RODRIGUEZ ELISA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX8340XX	No aplica	No aplica	400,00	556,09	0,00	0,00	956,09
	GONZALEZ SANTANA CINTIA	VALLADOLID		XXX7442XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GONZALEZ SIXTO BEATRIZ	PONTEVEDRA		XXX1966XX	No aplica	No aplica	0,00	170,91	0,00	0,00	170,91

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	GORRIA PUGA TERESA	BARCELONA			XXX9069XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	GRIMALT FERRER NURIA CLARA	VALENCIA			XXX1014XX	No aplica	No aplica	0,00	260,73	0,00	0,00	260,73
	GUERRA AMOR ALVARO	BARCELONA			XXX1966XX	No aplica	No aplica	0,00	93,00	0,00	0,00	93,00
	GUERRA GARCIA PILAR	MADRID			XXX8182XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	GUERRA LACAMBRA MARTA	GRANADA			XXX7284XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GUERRERO CHACON BLANCA SONIA	CEUTA			XXX6964XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	GUERRERO FERIA ISRAEL	MAJADAHONDA			XXX8188XX	No aplica	No aplica	500,00	373,64	0,00	0,00	873,64
	GUERRERO ZOTANO ANGEL LUIS	VALENCIA			XXX8852XX	No aplica	No aplica	0,00	1.122,10	2.240,00	0,00	5.573,70
	GUTIERREZ HERRAIZ ANTONIO	BARCELONA			XXX4005XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GUTIERREZ MARTIN MARTA	MADRID			XXX1997XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	188,68	0,00	188,68
	GUTIERREZ PEREZ MARIA ISABEL	VALLADOLID			XXX6439XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	GUTIERREZ SANZ LOURDES	MAJADAHONDA			XXX4805XX	No aplica	No aplica	1.000,00	274,96	800,00	0,00	2.074,96
	GUZMAN MUÑOZ MARIA	PARLA			XXX8405XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	HARO GABALDON VICENTE	CABRA		XXX1406XX	No aplica	No aplica	231,40	0,00	0,00	0,00	231,40
	HEREDERO ZORZO OSCAR	SALAMANCA		XXX2358XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	HERGUETA SANCHEZ JULIA PALOMA	HUELVA		XXX5602XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	HERNANDEZ GONZALEZ AINHOA	BADALONA		XXX7733XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	HERNANDEZ MADRID PAULA	MADRID		XXX3673XX	No aplica	No aplica	0,00	164,64	0,00	0,00	164,64
	HERNANDEZ MARIN BERTA	MADRID		XXX9413XX	No aplica	No aplica	400,00	113,05	0,00	0,00	513,05
	HERNANDEZ MARTIN MARIA ANGELA	MADRID		XXX4479XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.957,67	0,00	1.957,67
	HERNANDEZ OLIVEROS FRANCISCO	Madrid		XXX0078XX	No aplica	No aplica	0,00	83,64	0,00	0,00	83,64
	HERNANDEZ ROMERO JOSE LUIS	CACERES		XXX4981XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	HERNANDO LOPEZ DE LA MANZANARA PALOMA	MAJADAHONDA		XXX5050XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	HERRERO PAYO JUAN ALBERTO	LEGANES		XXX4530XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	HERRERO RIVERA DANIEL	MADRID		XXX7793XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	HUERTAS ROCA MELODY	ALICANTE/ALACANT		XXX0966XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	HUSEIN EL AHMED HUSEIN	BAZA		XXX8680XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	IBAÑEZ ALDA MARIA	SANTANDER		XXX4899XX	No aplica	No aplica	0,00	502,44	0,00	0,00	502,44
	IGLESIAS BEIROA ANTIA	MADRID		XXX5883XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	IGLESIAS PENA NICOLAS	A CORUÑA		XXX3683XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	IGLESIAS PEREZ CLAUDIA	OVIEO		XXX7834XX	No aplica	No aplica	0,00	371,53	0,00	0,00	371,53
	IGNACIO CRUZADO MARIO	ALMERIA		XXX4729XX	No aplica	No aplica	0,00	981,52	0,00	0,00	981,52
	ILARRI URABAYEN ANDREA	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1093XX	No aplica	No aplica	0,00	421,82	0,00	0,00	421,82
	INGLES PUIG MONTSERRAT	TARRAGONA		XXX2723XX	No aplica	No aplica	0,00	71,66	0,00	0,00	71,66
	ISLA CASADO MARIA DOLORES	ZARAGOZA		XXX3921XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	ISLAS NORRIS DIANA IRENE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX9751XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	754,74	0,00	754,74
	IVARS LLEO MARTA	ESPLUGUES DE LLOBREGAT		XXX9278XX	No aplica	No aplica	750,97	0,00	0,00	0,00	750,97
	JANE SERRA MARTA	TARRAGONA		XXX9636XX	No aplica	No aplica	0,00	71,66	0,00	0,00	71,66
JIMENEZ CALVO JESUS MANUEL	PAMPLONA/IRUÑA		XXX0687XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	JIMENEZ CAMPO EDUARDO JOSE	ARCHENA		XXX7750XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	JIMENEZ MENDEZ CLARA	TOLEDO		XXX6079XX	No aplica	No aplica	500,00	261,87	0,00	0,00	761,87
	JIMENEZ RODRIGUEZ ROBERTO	MADRID		XXX0982XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	JIMENEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	TOMARES		XXX5627XX	No aplica	No aplica	181,82	0,00	0,00	0,00	181,82
	JIMENEZ THOMAS GUILLERMO JOSE	SEVILLA		XXX0640XX	No aplica	No aplica	132,23	0,00	0,00	0,00	132,23
	JUAN FITA MARIA JESUS	VALENCIA		XXX8381XX	No aplica	No aplica	600,00	294,64	800,00	0,00	1.694,64
	JUAN VIDAL OSCAR JOSE	VALENCIA		XXX9544XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	JUAREZ PALLARES CRISTINA	VALENCIA		XXX2593XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	JUAREZ PALLARES IRENE	VALENCIA		XXX2341XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	JURADO GARCIA JOSE MIGUEL	MALAGA		XXX1582XX	No aplica	No aplica	400,00	180,91	2.000,00	389,71	2.970,62
	KAZLAUSKAS SILVINA GABRIELA	MADRID		XXX0869XX	No aplica	No aplica	0,00	189,62	0,00	0,00	189,62
	KHIAR FERNANDEZ ISMAEL	SEVILLA		XXX6809XX	No aplica	No aplica	136,36	0,00	0,00	0,00	136,36
	LABRANDERO HOYOS CAROLINA	VALENCIA		XXX9528XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	188,70	0,00	188,70

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	LAFUENTE GALINDO ALBA	LOGROÑO			XXX2028XX	No aplica	No aplica	0,00	655,51	0,00	0,00	655,51
	LARA DOMINGUEZ MARIA DOLORES	SEVILLA			XXX3140XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LARA LOPEZ-DORIGA RICARDO	ZARAGOZA			XXX7756XX	No aplica	No aplica	487,60	0,00	0,00	0,00	487,60
	LARRAÑAGA AZCARATE CARLOS	PAMPLONA/IRUÑA			XXX7612XX	No aplica	No aplica	0,00	229,90	1.509,44	0,00	1.739,34
	LASA ALVARADO IZASKUN	HONDARRIBIA			XXX5939XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LASHERAS PEREZ MIGUEL ANTONIO	VALENCIA			XXX2039XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	188,70	0,00	188,70
	LAVERDE PATIÑO DIEGO VALDIMIR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX9324XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	LEAL GARCIA MARIA ANGELES	MADRID			XXX0817XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LEAL SANCHEZ SARA	BADAJOS			XXX7569XX	No aplica	No aplica	400,00	361,82	640,00	0,00	1.401,82
	LEBRON MARTIN JOSE ANTONIO	SEVILLA			XXX3969XX	No aplica	No aplica	132,23	0,00	0,00	0,00	132,23
	LECUMBERRI BIURRUN MARIA JOSE	PAMPLONA/IRUÑA			XXX4446XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	LEON MATA JUAN GABRIEL	MONFORTE DE LEMOS (CASCO URBANO)			XXX2670XX	No aplica	No aplica	0,00	511,88	0,00	0,00	511,88
	LLANOS MUÑOZ MARTA	LA CUESTA			XXX8283XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	LLUIS GARULO DAVID	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX6472XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	LOBO LEON LOURDES ESTEFANIA	SEVILLA		XXX8322XX	No aplica	No aplica	595,04	1.323,60	0,00	0,00	1.918,64
	LOPEZ ALAMINOS SIMON	UBEDA		XXX5772XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LOPEZ ALVAREZ RAUL	TOLEDO		XXX2296XX	No aplica	No aplica	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
	LOPEZ CANO JORGE	SEVILLA		XXX7946XX	No aplica	No aplica	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00
	LOPEZ CASTRO RAFAEL	VALLADOLID		XXX3771XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	LOPEZ FERNANDEZ ALICIA	A CORUÑA		XXX1839XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	849,06	0,00	849,06
	LOPEZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	MADRID		XXX9695XX	No aplica	No aplica	0,00	476,30	1.200,00	0,00	2.676,30
	LOPEZ JIMENEZ ANTONIO	SAN JUAN DE ALICANTE		XXX7345XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	LOPEZ JIMENEZ CARLOS	MADRID		XXX4256XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	LOPEZ LEIVA PEDRO	JAEN		XXX4000XX	No aplica	No aplica	1.000,00	180,91	1.440,00	0,00	2.620,91
	LOPEZ LOPEZ ANA ISABEL	SAN JUAN DE ALICANTE		XXX6813XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LOPEZ MARMOL ROCIO	GRANADA		XXX4365XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	LOPEZ MARTIN LETICIA	MADRID		XXX0460XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	LOPEZ MARTINEZ DIEGO	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX3806XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	LOPEZ MIRANDA ELENA	MADRID		XXX9408XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.352,94	0,00	2.352,94
	LOPEZ MORENO MARINA	CIUDAD REAL		XXX2130XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	LOPEZ RUBIO MARIA ANTONIA	HELLIN		XXX6372XX	No aplica	No aplica	0,00	144,36	0,00	0,00	144,36
	LORCA CHAPA JULIAN	ALZIRA		XXX3950XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	LORENTE APORTA MARGARITA	GRANADA		XXX4202XX	No aplica	No aplica	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
	LORENTE GARCIA DAVID	BARCELONA		XXX4223XX	No aplica	No aplica	563,99	0,00	0,00	0,00	563,99
	LORENTE LAVIRGEN ANA ISABEL	SEVILLA		XXX7970XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	LUNA FRA PABLO	PALMA DE MALLORCA		XXX2509XX	No aplica	No aplica	834,71	0,00	2.992,94	0,00	3.827,65
	MAGALETSKY KYRYLO	LEGANES		XXX0946XX	No aplica	No aplica	0,00	244,05	0,00	0,00	244,05
	MAJEM TARRUELLA MARGARITA	BARCELONA		XXX4826XX	No aplica	No aplica	535,00	0,00	0,00	0,00	535,00
	MANJON GOMEZ RAQUEL	BADAJOS		XXX1378XX	No aplica	No aplica	400,00	361,82	0,00	0,00	761,82

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MANZANO GARCIA IRINA	LAS PALMAS		XXX9360XX	No aplica	No aplica	0,00	588,11	0,00	0,00	588,11
	MANZANO MOZO JOSE LUIS	BADALONA		XXX1465XX	No aplica	No aplica	534,71	0,00	640,00	0,00	1.174,71
	MANZANO PABLOS ROSA MARIA	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX4456XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	MAQUEDA ARELLANO JESUS	MADRID		XXX8246XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARCANO SALCEDO RANDY JOSE	MADRID		XXX4041XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	MARIN MARTINEZ MARIA EUGENIA	MAJADAHONDA		XXX8264XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MARIÑO RODRIGUEZ PATRICIA	PALMA DE MALLORCA		XXX9418XX	No aplica	No aplica	0,00	229,53	0,00	0,00	229,53
	MARIÑO SIANCAS CHRISTIAN ANDRE	BADALONA		XXX8053XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	320,00	0,00	497,00
	MARQUEZ RODAS IVAN	MADRID		XXX0488XX	No aplica	No aplica	810,00	2.966,67	1.000,00	0,00	4.776,67
	MARQUINA INARRAIRAEGUI MIREN	SAN SEBASTIAN		XXX6660XX	No aplica	No aplica	610,74	0,00	0,00	0,00	610,74
	MARTI PI MARIA	ZARAGOZA		XXX5800XX	No aplica	No aplica	0,00	82,18	0,00	0,00	82,18
	MARTIN BERMEJO NATALIA	LEGANES		XXX6442XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARTIN LIBERAL JUAN JESUS	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX1151XX	No aplica	No aplica	1.334,60	7.537,78	1.640,00	0,00	10.512,38

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MARTIN LOZANO ROCIO	MADRID		XXX3459XX	No aplica	No aplica	0,00	463,88	0,00	0,00	463,88
	MARTIN MOYA MARIA MAR	EL EJIDO		XXX1602XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARTIN SOBERON MARIA CRUZ	VALDEMORO		XXX8199XX	No aplica	No aplica	950,00	0,00	0,00	0,00	950,00
	MARTIN-GROMAZ BRAVO CARMEN MARIA	MADRID		XXX1197XX	No aplica	No aplica	0,00	122,40	0,00	0,00	122,40
	MARTIN-MONTALVO PEREZ GEMA	MADRID		XXX1970XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	MARTINEZ ALBADALEJO PABLO	BARCELONA		XXX3518XX	No aplica	No aplica	380,00	618,73	0,00	0,00	998,73
	MARTINEZ CASIMIRO LUCIA	VALENCIA		XXX6488XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MARTINEZ DE CASTRO ANA MARIA	MAO		XXX7393XX	No aplica	No aplica	0,00	533,49	0,00	0,00	533,49
	MARTINEZ DE SALINAS QUINTANA ANA MARIA	URDULIZ		XXX7359XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MARTINEZ FERNANDEZ SANDRA	PONTEVEDRA		XXX1353XX	No aplica	No aplica	190,08	0,00	0,00	0,00	190,08
	MARTINEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	SABADELL		XXX1022XX	No aplica	No aplica	700,01	0,00	0,00	0,00	700,01
	MARTINEZ IGUALADA RAUL	JAEN		XXX9709XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MARTINEZ MARTINEZ MARIA LUISA	ALBACETE		XXX7517XX	No aplica	No aplica	0,00	168,18	0,00	0,00	168,18

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MARTINEZ MARTINEZ MARIA TERESA	VALENCIA		XXX0121XX	No aplica	No aplica	600,00	267,09	0,00	0,00	867,09
	MARTINEZ MENCHON TERESA	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX8378XX	No aplica	No aplica	0,00	289,45	0,00	0,00	289,45
	MARTINEZ ORTEGA FRANCISCO JOSE	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX7174XX	No aplica	No aplica	190,00	0,00	471,70	0,00	661,70
	MARTINEZ PEREZ DANIEL	OVIEDO		XXX6177XX	No aplica	No aplica	400,00	672,99	0,00	0,00	1.072,99
	MARTINEZ PEREZ ESTHER	CORDOBA		XXX8123XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MARTINEZ RECIO SERGIO	BARCELONA		XXX1261XX	No aplica	No aplica	600,00	621,23	640,00	0,00	1.861,23
	MARTINEZ RUBIO MARIA PILAR	TUDELA		XXX1805XX	No aplica	No aplica	0,00	154,36	0,00	0,00	154,36
	MARTINEZ VILA CLARA	MANRESA		XXX9025XX	No aplica	No aplica	861,00	1.387,39	800,00	0,00	3.048,39
	MARTINEZ-CABALLERO MARTINEZ DANIEL	ELCHE		XXX6896XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	MARTORELL MOREAU CARLOS MANUEL	PALMA DE MALLORCA		XXX1865XX	No aplica	No aplica	0,00	264,26	0,00	0,00	264,26
	MARTORELL PUIGSERVER CLARA	PALMA		XXX2669XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	MASFARRE PINTO LAURA	BARCELONA		XXX7675XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
	MASSUTI SUREDA BARTOMEU	ALICANTE/ALACANT		XXX7162XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MATEO OTERO LUCIA CZESTOCHOWA	VALLADOLID		XXX5526XX	No aplica	No aplica	834,71	422,60	0,00	0,00	1.257,31
	MATEOS GONZALEZ MARIA	MADRID		XXX1023XX	No aplica	No aplica	350,00	140,00	0,00	0,00	490,00
	MATEOS MAYO ANA	VALLADOLID		XXX6151XX	No aplica	No aplica	0,00	89,00	0,00	0,00	89,00
	MATEOS RUEDA LUCIA	OVIEDO		XXX7152XX	No aplica	No aplica	0,00	357,89	0,00	0,00	357,89
	MAYO PAMPIN MARIA EUGENIA	RUBIANS (SANTA MARIA)		XXX4179XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MEANA GARCIA JOSE ANDRES	ALICANTE/ALACANT		XXX2913XX	No aplica	No aplica	400,00	190,00	800,00	0,00	1.390,00
	MEDINA MARTINEZ JAVIER	TOLEDO		XXX6508XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.010,00	0,00	2.010,00
	MEDINA POLO JOSE	MADRID		XXX6962XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	MEGIAS VERICAT JUAN EDUARDO	VALENCIA		XXX8203XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	MELGAREJO LOPEZ CLARA	ELDA		XXX7569XX	No aplica	No aplica	0,00	349,75	0,00	0,00	349,75
	MELGOSA RAMOS FRANCISCO JAVIER	XATIVA		XXX2342XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MELNICK MELNICK ANAT ANDREA	GRANOLLERS		XXX9148XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MENZEZ AGUIRRE NERY ALFREDO	El Palmar		XXX2386XX	No aplica	No aplica	0,00	168,18	0,00	0,00	168,18

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MENDEZ GALLART ROBERTO	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX7762XX	No aplica	No aplica	0,00	315,45	0,00	0,00	315,45
	MENDOZA CEMBRANOS MARIA DOLORES	MADRID		XXX6286XX	No aplica	No aplica	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
	MÉRIDA ZAPATA OLIVER	VALLADOLID		XXX8319XX	No aplica	No aplica	454,54	349,49	0,00	0,00	804,03
	MESEGUER BERROY AINHOA	GANDIA		XXX5584XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MESQUIDA LUQUE NEUS	SÓN FERRIOL		XXX2229XX	No aplica	No aplica	0,00	256,20	0,00	0,00	256,20
	MIRO RUBIO IGNACIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX2494XX	No aplica	No aplica	0,00	588,11	0,00	0,00	588,11
	MITXELENA ELOSEGI LEIRE	SAN SEBASTIAN		XXX3814XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	MOLINA BURGOS ROBERTO LUIS	VALENCIA		XXX4668XX	No aplica	No aplica	318,18	0,00	0,00	0,00	318,18
	MOLINER MALACHEVARRIA JORGE	SEVILLA		XXX8859XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MONSERRAT GARCIA MARIA TERESA	SEVILLA		XXX0065XX	No aplica	No aplica	0,00	584,75	0,00	0,00	584,75
	MONTAGUD INZA LAURA	VALENCIA		XXX9708XX	No aplica	No aplica	0,00	267,32	0,00	0,00	267,32
	MONTAÑES FERRER CLAUDIA	GIRONA		XXX9064XX	No aplica	No aplica	0,00	362,00	0,00	0,00	362,00
	MONTAÑO PEREZ JOSE ANTONIO	SEVILLA		XXX1443XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MONTENEGRO MORILLO LUISA FERNANDA	BARCELONA		XXX7707XX	No aplica	No aplica	334,74	0,00	0,00	0,00	334,74
	MONTERO LIGIA	PAMPLONA		XXX0821XX	No aplica	No aplica	0,00	422,60	0,00	0,00	422,60
	MONTERO PANADERO AZAHARA	CACERES		XXX6070XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MONTERO PEREZ IRIA CARMEN	VIGO		XXX7676XX	No aplica	No aplica	0,00	193,64	0,00	0,00	193,64
	MONTES ALBUIXECH ANGELA	CASTELLON DE LA PLANA		XXX9744XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	MORA ABALOS MARIA PILAR	ALBACETE		XXX7464XX	No aplica	No aplica	0,00	137,88	0,00	0,00	137,88
	MORA HERVAS IRENE	BARCELONA		XXX3785XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MORALES CHAMORRO RAFAEL	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX9559XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	MORALES ESCOBAR FRANCISCO JESUS	ARUCAS		XXX2111XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	MORALES LOPEZ LUCIA	VALENCIA		XXX3034XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	MORALES MOYA ANA LUISA	ZARAGOZA		XXX0074XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	MORALES PINTO STALIN FABRICIO	MALAGA		XXX1864XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MORALES SOLCHAGA GONZALO	ALZIRA		XXX0714XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MORALES VICENTE ANDER	VALENCIA		XXX5710XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	MORATIEL PELLITERO ALBA	ZARAGOZA		XXX2615XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	MORCILLO CALERO EVA ISABEL	GRANADA		XXX2527XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	MORELLA FERNANDEZ MARTA	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX4309XX	No aplica	No aplica	383,47	359,35	0,00	0,00	742,82
	MORENO ALARCON CRISTOBAL	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX9949XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	MORENO DOVAL JAIME	MADRID		XXX2596XX	No aplica	No aplica	380,00	0,00	0,00	0,00	380,00
	MORENO FONTELA MARIA PILAR	TORREJON DE ARDOZ		XXX9797XX	No aplica	No aplica	347,11	0,00	0,00	0,00	347,11
	MORENO OBREGON LUCIA	HERRERA		XXX1084XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MORENO PALMA SERGIO	LLEIDA		XXX2724XX	No aplica	No aplica	0,00	152,50	0,00	0,00	152,50
	MORO AGUD MARTA	MADRID		XXX2668XX	No aplica	No aplica	595,04	492,61	0,00	0,00	1.087,65
	MORON OCAÑA JUAN MANUEL	SEVILLA		XXX9242XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MOSQUERA SEOANE LUCIA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX8641XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	MUJIKA EIZMENDI MIREN KARMELE	SAN SEBASTIAN		XXX7659XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.750,00	446,39	3.196,39

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	MULET MARGALEF NURIA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX2380XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	MULLER ARTEAGA CARLOS ANDRES	VIGO		XXX8162XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	849,06	0,00	849,06
	MUÑOZ ABAD ALVARO	ELX		XXX4729XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	MUÑOZ ACEITUNO ESTER	MADRID		XXX0118XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	MUÑOZ CARRILLO FRANCISCO JAVIER	BARCELONA		XXX1401XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	MUÑOZ CASTRO DAVID	VALENCIA		XXX2656XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	MUÑOZ COUSELO EVA	BARCELONA		XXX5285XX	No aplica	No aplica	534,71	0,00	1.750,00	0,00	3.034,71
	MUÑOZ GARCIA IRIS	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX1278XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	MUÑOZ GARCIA JAVIER	TARRAGONA		XXX4723XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	NAVA MONTILLA RUBYMAR BEATRIZ	Sevilla		XXX1944XX	No aplica	No aplica	214,88	0,00	0,00	0,00	214,88
	NAVARRO PARDO IRENE	ZARAGOZA		XXX9362XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	NAVARRO PEREZ VICTOR ANTONIO	MARBELLA		XXX4128XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	NAVARRO VILCHEZ PABLO	MALAGA		XXX7872XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. EL desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	NIETO GUIINDO PABLO	ALMERIA		XXX7259XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	NIETO NIETO MIGUEL LUIS	ALBOLOTE		XXX6107XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	NIETO RODRIGUEZ DANIEL	MADRID		XXX3345XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	NIEVA MUÑOZ MARIA	BARCELONA		XXX2690XX	No aplica	No aplica	535,00	0,00	600,00	0,00	1.135,00
	NOZAL FERNÁNDEZ GONZALO	Granada		XXX4832XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	NUÑEZ DOMINGUEZ ALVARO	OVIEDO		XXX6128XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	NUÑEZ RODRIGUEZ JESICA	OVIEDO		XXX1860XX	No aplica	No aplica	595,04	783,41	0,00	0,00	1.378,45
	OBON LOSADA MARIA LUISA	VALENCIA		XXX1821XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	OCAÑA MARTINEZ VANESSA	GETAFE		XXX6767XX	No aplica	No aplica	0,00	187,36	0,00	0,00	187,36
	OJEDA DE LOS SANTOS FERNANDO	MINAS DE RIOTINTO		XXX7556XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	OLIVES CASASNOVAS ROSER	VALENCIA		XXX4835XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	Oppenheimer Salinas Federico	Barcelona		XXX1690XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00
	ORENSANZ FERNANDEZ INMACULADA	MADRID		XXX7048XX	No aplica	No aplica	82,64	0,00	0,00	0,00	82,64

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ORRIBO MORALES NURIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX5227XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	705,88	0,00	705,88
	ORRILLO SARMIENTO MAYRA LIZBETH	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX9638XX	No aplica	No aplica	752,07	0,00	0,00	0,00	752,07
	ORTEGA MONZO MARIA CARMEN	ALZIRA		XXX4243XX	No aplica	No aplica	0,00	232,60	377,36	0,00	609,96
	ORTIZ GAMIZ ANTONIO	SEVILLA		XXX6836XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ORTIZ PEREZ ALICIA	TORREMOLINOS		XXX8609XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	ORTIZ VELEZ CAROLINA	BARCELONA		XXX2570XX	No aplica	No aplica	534,71	0,00	0,00	0,00	534,71
	OSORIO GOMEZ GUIOVANA FERNANDA	SEVILLA		XXX6088XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	PACHECO BARCIA VILMA EMILIA	MADRID		XXX1115XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	1.440,00	0,00	2.040,00
	PADILLA FERNANDEZ BARBARA	ZAMORA		XXX2036XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460,00
	PADILLA LARA FELIPE	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX5522XX	No aplica	No aplica	0,00	550,06	0,00	0,00	550,06
	PADILLA LEON MIGUEL	MARBELLA		XXX7606XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PAGES GARCIA CRISTINA	TOLEDO		XXX6731XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	754,72	0,00	754,72
PALANCAR DE LA TORRE JOSE LUIS	MADRID		XXX5783XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PALMA GOMEZ MARIA	MADRID		XXX1781XX	No aplica	No aplica	400,00	509,68	0,00	0,00	909,68
	PALOMAR ABAD LAURA	PUERTO DE SAGUNTO		XXX6152XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	PAPIOL RUFIAS MONICA	ARGENTONA		XXX3515XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	PARAJO VAZQUEZ IRIA	A CORUÑA		XXX5980XX	No aplica	No aplica	0,00	470,63	0,00	0,00	470,63
	PARET RUBIO MARIA MERCE	MATARO		XXX0697XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PARRA TRUJILLO DANIEL	ALICANTE/ALACANT		XXX5364XX	No aplica	No aplica	0,00	349,75	0,00	0,00	349,75
	PASCUAL LOPEZ FRANCISCO JAVIER	MALAGA		XXX6922XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	PASTOR RODENAS BEATRIZ	TALAVERA DE LA REINA		XXX7259XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	PASTOR TOMAS NATALIA	ALICANTE/ALACANT		XXX7461XX	No aplica	No aplica	400,00	190,00	0,00	0,00	590,00
	PAZ-ARES RODRIGUEZ LUIS GONZAGA	MADRID		XXX1299XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	PEDRAZA JEREZ MARIA CATALINA	PONTEVEDRA		XXX0642XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PEDROARENA LECUMBERRI ITXASO	PAMPLONA		XXX4205XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	PEDROSA ARIAS MARIA GRACIA	BARRIO MONACHIL		XXX2484XX	No aplica	No aplica	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PEGENAUTE GONZALEZ LEYRE	PAMPLONA/IRUÑA		XXX1197XX	No aplica	No aplica	0,00	421,82	0,00	0,00	421,82
	PEÑALVER YEPES NEREA	CARTAGENA		XXX9869XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PEÑAS PITA DA VEIGA MARTA	GUADALAJARA		XXX2479XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	PERAIRE LORES MARIA	TARRAGONA		XXX1394XX	No aplica	No aplica	0,00	180,60	0,00	0,00	180,60
	PEREIRA VICENTE ADRIAN	SEVILLA		XXX7897XX	No aplica	No aplica	0,00	358,80	0,00	0,00	358,80
	PEREZ ABAD JACOBO	OURENSE		XXX8951XX	No aplica	No aplica	0,00	390,62	0,00	0,00	390,62
	PEREZ BELMONTE FERNANDO	MADRID		XXX6257XX	No aplica	No aplica	500,00	358,69	0,00	0,00	858,69
	PEREZ BOOTELLO FRANCISCO JAVIER	MADRID		XXX8264XX	No aplica	No aplica	0,00	154,00	0,00	0,00	154,00
	PEREZ BUSTILLO ALICIA	VALLADOLID		XXX0747XX	No aplica	No aplica	0,00	89,00	0,00	0,00	89,00
	PEREZ CARBAJO ESTHER	GIJON		XXX0202XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PEREZ CORTADA ALFREDO	TORREVIEJA		XXX7796XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	PEREZ CRIADO IGNACIO	MANRESA		XXX8365XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
PEREZ FERNANDEZ SERGIO	LA LAGUNA		XXX9909XX	No aplica	No aplica	0,00	266,67	0,00	0,00	266,67	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PEREZ GARRIDO CAMINO	MADRID		XXX4250XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	188,68	0,00	188,68
	PEREZ MARTINEZ ANTONIO	MADRID		XXX6547XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
	PEREZ MARTINEZ NOELIA	GIJON		XXX4288XX	No aplica	No aplica	190,00	0,00	0,00	0,00	190,00
	PEREZ PARRA CELIA	ALMANSA		XXX8424XX	No aplica	No aplica	220,00	0,00	0,00	0,00	220,00
	PEREZ PASCUAL ENCARNACION	ALICANTE/ALACANT		XXX9523XX	No aplica	No aplica	0,00	116,77	0,00	0,00	116,77
	PEREZ VARELA LUCIA	LUGO		XXX9735XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	PIKABEA DIAZ FERNANDO	BILBAO		XXX6320XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	750,00	0,00	750,00
	PIÑANA SANCHEZ JOSE LUIS	VALENCIA		XXX2933XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	PINTO MARTIN RUBEN	VITORIA-GASTEIZ		XXX2359XX	No aplica	No aplica	533,06	0,00	0,00	0,00	533,06
	PIZARRO CABALLERO ISABEL ROSA	CABRA		XXX2089XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	PLATA CLEMENTE SARA	TOLEDO		XXX2024XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	754,72	0,00	754,72
	POLIMON OLABARRIETA ISABEL	MOSTOLES		XXX4954XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	POLO MARQUES EDUARDO	ZARAGOZA		XXX1747XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordadamente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	POLO RODRIGUEZ ISABEL	ALCALA DE HENARES		XXX6622XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	PONCE DE LEON ROCA JAVIER	BARCELONA		XXX2261XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
	PONCE LORENZO JOSE JUAN	ALICANTE/ALACANT		XXX5513XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.352,94	0,00	2.352,94
	PONZ SARVISE MARIANO	PAMPLONA/IRUÑA		XXX0322XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	475,00	263,67	738,67
	PORTA RODA ORIOL	TERRASSA		XXX3903XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.702,58	0,00	1.702,58
	POSADA RESTREPO ANDREA	CACERES		XXX3234XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	PRAT TORRES CAROLINA SUSANA	ESPLUGUES DE LLOBREGAT		XXX1833XX	No aplica	No aplica	0,00	388,45	0,00	0,00	388,45
	PRATO VARELA JAVIER ORLANDO	MADRID		XXX6562XX	No aplica	No aplica	400,00	431,28	0,00	0,00	831,28
	PRATS OLIVAN PILAR	MADRID		XXX2363XX	No aplica	No aplica	428,78	0,00	0,00	0,00	428,78
	PRIETO GARCIA ANA	LLEIDA		XXX8980XX	No aplica	No aplica	0,00	267,32	0,00	0,00	267,32
	PROVENCIO PULLA MARIANO	MAJADAHONDA		XXX2833XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	PUERTOLAS HERNANDEZ TERESA JESUS	ZARAGOZA		XXX2990XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.080,00	0,00	2.080,00
	PUGA GONZALEZ NEREA	VIGO		XXX5833XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	PUIG SANZ LLUIS	BARCELONA		XXX3290XX	No aplica	No aplica	0,00	159,46	0,00	0,00	159,46
	PUMARES PEREZ JAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX9244XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	624,94	624,94
	QUERO BLANCO CRISTINA	MARBELLA		XXX9093XX	No aplica	No aplica	400,00	180,91	0,00	0,00	580,91
	QUEVEDO MARIA CARLA	MADRID		XXX8604XX	No aplica	No aplica	0,00	308,36	2.352,94	0,00	2.661,30
	QUEVEDO LARA ORLANDO GABRIEL	GRANADA		XXX0271XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	QUICKENBORNE RUIZ CHRISTIAAN FERNANDO	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX6880XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	QUINDOS VARELA MARIA	A CORUÑA		XXX8007XX	No aplica	No aplica	544,00	3.784,80	1.640,00	0,00	5.968,80
	QUINTANA ALVAREZ REBECA	MOSTOLES		XXX5583XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	QUINTERO RODRIGUEZ RICARDO	JEREZ DE LA FRONTERA		XXX7768XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	QUISPE AGUILAR LUIS FERNANDO	MOLLET DEL VALLES		XXX4977XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	RAMIREZ ARRIZABALAGA REYES	MADRID		XXX8406XX	No aplica	No aplica	0,00	125,91	0,00	0,00	125,91
	RAMIREZ FABIAN MANUEL	ZARAGOZA		XXX3894XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RAMIREZ GOMEZ MARIA MERCEDES	ALCAZAR DE SAN JUAN		XXX7014XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	RAMIREZ PUJADAS AMPARO	GRANOLLERS		XXX2475XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	RAMIREZ SEVILLA CRISTOBAL JAVIER	MARTORELL		XXX1446XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RAMOS VEGA ZENAIDA	SEVILLA		XXX8906XX	No aplica	No aplica	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00
	REGUEIRO LOPEZ JUAN CARLOS	CORDOBA		XXX2932XX	No aplica	No aplica	0,00	90,32	0,00	0,00	90,32
	REGUERO DEL CURA LEANDRA	TORRELAVEGA		XXX3396XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	RENEDO VILLAR TERESA	LEON		XXX3975XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	REQUENA SAIZ MIRIAM	GANDIA		XXX9961XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	REUS CALVO ELENA	SANT BOI DE LLOBREGAT		XXX0156XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RICOTE SANCHEZ GUILLERMO	ELDA		XXX1801XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RIO MARTINEZ MARIA BELEN	FERROL		XXX6960XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RIVERA HERRERO FERNANDO	SANTANDER		XXX3595XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.020,00	0,00	1.020,00
	RIVERA RUIZ IRENE	CORDOBA		XXX1314XX	No aplica	No aplica	82,64	0,00	0,00	0,00	82,64
	RIVERO CUADRADO AGUSTIN	MADRID		XXX7601XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ROA FRANCO SILVIA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX3117XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	ROBLES BERMEJO TERESA	ALCORCON		XXX1049XX	No aplica	No aplica	0,00	348,78	0,00	0,00	348,78
	ROBLES RUIZ MARIA PILAR	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX0711XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	352,94	0,00	352,94
	ROBLES VALERO LAURA	VILLAJYOYOSA		XXX5739XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	ROCA FONT MARIA CARMEN	OLOT		XXX8176XX	No aplica	No aplica	0,00	193,99	0,00	0,00	193,99
	RODRIGO CACERES ALBERTO	LLEIDA		XXX6176XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	RODRIGO CARO MIRIAM	VALDEMORO		XXX6297XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RODRIGUEZ ABREU DELVYS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX0601XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	RODRIGUEZ BLANCO LLANOS	ESPLUGUES DE LLOBREGAT		XXX3469XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELENA	MADRID		XXX8140XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	849,06	0,00	849,06
	RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANDRES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		XXX3168XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RODRIGUEZ GUZMAN VALERIE ANGELICA	TORTOSA		XXX6999XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RODRIGUEZ HERNAEZ PAULA	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX3348XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. EL desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	RODRIGUEZ LUCENA FRANCISCO JOSE	SAN BARTOLOME		XXX9592XX	No aplica	No aplica	165,29	125,00	0,00	0,00	290,29
	RODRIGUEZ MARCOS PAULA	BORMUJOS		XXX0752XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	RODRIGUEZ PAYA PAULA	ELX		XXX8956XX	No aplica	No aplica	0,00	349,75	0,00	0,00	349,75
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA NIEVES	LA CUESTA		XXX5413XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RODRIGUEZ SALAS NURIA	MADRID		XXX7312XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	2.000,00	576,73	2.576,73
	RODRIGUEZ SANTISTEBAN ANGEL LUIS	SANT CUGAT DEL VALLES		XXX7270XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	RODRIGUEZ TABARES MARIA VIRGINIA	MADRID		XXX2468XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RODRIGUEZ TALAVERA JONATHAN	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX6879XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.058,82	0,00	1.058,82
	ROE CRESPO ESTHER	BARCELONA		XXX6856XX	No aplica	No aplica	0,00	337,36	0,00	0,00	337,36
	ROMAN MENDOZA NELLY MARLENE	MOSTOLES		XXX5865XX	No aplica	No aplica	247,93	0,00	0,00	0,00	247,93
	ROMANO CARDOZO ALEJANDRA	BARCELONA		XXX2051XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	ROMERO DUARTE PABLO	EL EJIDO		XXX4669XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	ROMERO JIMENEZ BELEN	LEGANES		XXX0011XX	No aplica	No aplica	82,64	0,00	0,00	0,00	82,64

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	ROMERO RAMIREZ LUIS FELIPE	UBEDA		XXX4888XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	ROMERO ROMERO DENYS	MADRID		XXX5815XX	No aplica	No aplica	0,00	348,78	0,00	0,00	348,78
	RONCALES SAMANES MARIA PILAR	MONREAL DEL CAMPO		XXX9656XX	No aplica	No aplica	454,55	0,00	0,00	0,00	454,55
	Rubio Bertos Natalia	Granada		XXX5664XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	RUBIO DEL CAÑO MILAGROS	TORTOSA		XXX0715XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	RUBIO MUÑOZ ESTHER	SANT CUGAT DEL VALLES		XXX0716XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	RUBIO MUÑOZ SARA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX7239XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	RUBIO SALVADOR ANA ROSA	TOLEDO		XXX0395XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
	RUBIO SEGURA CARLOS	GRANADA		XXX8625XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RUEDA LARA ANTONIO	MADRID		XXX7887XX	No aplica	No aplica	0,00	327,89	0,00	0,00	327,89
	RUIZ BAÑOBRE JUAN	SANTIAGO DE COMPOSTELA		XXX0729XX	No aplica	No aplica	0,00	473,60	0,00	0,00	473,60
	RUIZ DE AGUIRRE MANEIRO SUSANA	MOLINA DE SEGURA		XXX3933XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	RUIZ DE LA CUESTA MARTIN CARMEN	ZARAGOZA		XXX8019XX	No aplica	No aplica	804,70	314,00	2.583,02	0,00	3.701,72

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	RUIZ GUTIERREZ ICIAR	MADRID		XXX5817XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	RUIZ LEON MIGUEL ANGEL	MADRID		XXX1237XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	RUIZ SALAS VERONICA	BARCELONA		XXX8132XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SAAVEDRA RAMIREZ PEDRO ANTONIO	EL PALMAR (EL PALMAR)		XXX4357XX	No aplica	No aplica	400,00	361,82	0,00	0,00	761,82
	SAEZ VICENTE ALBERTO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX0101XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	SALARDON FERNANDEZ ARIADNA	GALDAKAO		XXX8530XX	No aplica	No aplica	0,00	351,53	0,00	0,00	351,53
	SALAZAR OLIVARES IGNACIO	SEVILLA		XXX5415XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SALGADO PLONSKI JOSE JAVIER	GIJON		XXX8556XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SALGÜERO FERNANDEZ IRENE BEATRIZ	MAJADAHONDA		XXX1700XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	SALVA DE TORRES CLARA	BARCELONA		XXX9134XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	SALVADOR OSUNA MARTA	MADRID		XXX6201XX	No aplica	No aplica	93,14	0,00	0,00	0,00	93,14
	SAMPEDRO DOMARCO PAULA	OURENSE		XXX8481XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	419,73	419,73
	SAN ROMAN GIL MARIA VICTORIA	MADRID		XXX3080XX	No aplica	No aplica	83,47	624,04	0,00	0,00	707,51

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SAN ROMAN SIGLER MARIA VICTORIA	BILBAO		XXX7097XX	No aplica	No aplica	0,00	401,91	0,00	0,00	401,91
	SANCHEZ ALCANTARA MARIA BELEN	CABRA		XXX9458XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	SANCHEZ CENDRA CRISTINA	GUADALAJARA		XXX5297XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	SANCHEZ CESPEDES MERCEDES	EL EJIDO		XXX9567XX	No aplica	No aplica	980,00	0,00	0,00	0,00	980,00
	SANCHEZ COUSIDO LUIS FELIPE	FERROL		XXX0117XX	No aplica	No aplica	0,00	1.116,42	640,00	0,00	1.756,42
	SANCHEZ DEL RIO SOFIA	BARCELONA		XXX9178XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	SANCHEZ GOMEZ LAURA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX7332XX	No aplica	No aplica	0,00	177,00	0,00	0,00	177,00
	SANCHEZ LAFUENTE BLANCA	EIVISSA		XXX1342XX	No aplica	No aplica	0,00	499,78	0,00	0,00	499,78
	SANCHEZ MARTIN FRANCISCO MARIA	BARCELONA		XXX7781XX	No aplica	No aplica	0,00	544,55	0,00	0,00	544,55
	SANCHEZ MAURIÑO PEDRO	CORDOBA		XXX8009XX	No aplica	No aplica	300,00	612,88	800,00	0,00	1.712,88
	SANCHEZ MERINO JOSE MARIA	A CORUÑA		XXX9977XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANCHEZ VERDES PABLO	LANGREO		XXX3620XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANCHEZ-MATEOS MANZANEQUE DAVID	TOLEDO		XXX8096XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SANCHO MARQUEZ MARIA PILAR	SEVILLA		XXX8883XX	No aplica	No aplica	200,00	0,00	640,00	0,00	840,00
	SANCHO SAUCO JAVIER ERNESTO	MADRID		XXX3646XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANTAMARIA FERNANDEZ OLEG	CARTAGENA		XXX1415XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	Santos Fernandez Alicia	Albacete		XXX2046XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANTOS LÓPEZ PAULA	VALLADOLID		XXX3921XX	No aplica	No aplica	350,00	339,27	0,00	0,00	689,27
	SANZ BELTRAN JUDIT	BARCELONA		XXX7711XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	SANZ CABALLER JAIME	VALENCIA		XXX7423XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	SANZ CORREA JUAN	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		XXX2575XX	No aplica	No aplica	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	SANZ DEL POZO MONICA	ZARAGOZA		XXX6426XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SANZ SERRA POL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		XXX8809XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SARDA PEREZ LISSET MARIA	ALICANTE		XXX2658XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	754,73	0,00	754,73
	SARRO FUENTE CLAUDIA	MADRID		XXX0478XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	SCHWARTZMANN JOCHAMOWITZ IVAN	BARCELONA		XXX4583XX	No aplica	No aplica	0,00	179,98	0,00	0,00	179,98

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SEBASTIAN DE LUCAS LORENA	MADRID		XXX4286XX	No aplica	No aplica	40,00	0,00	0,00	0,00	40,00
	SEGUI MANZANEQUE VICTOR	VALENCIA		XXX9602XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	SEQUERO LOPEZ SILVIA	GRANADA		XXX5663XX	No aplica	No aplica	400,00	222,91	800,00	0,00	1.422,91
	SERRANO DOMINGO JUAN JOSE	MADRID		XXX0422XX	No aplica	No aplica	400,00	180,91	0,00	0,00	580,91
	SERRANO LIESA MIRIAM	MADRID		XXX0382XX	No aplica	No aplica	0,00	391,70	0,00	0,00	391,70
	SERRANO MORENO ANA CRISTINA	ZARAGOZA		XXX5552XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	SERRANO SANCHEZ ALEJANDRO	ALBACETE		XXX1407XX	No aplica	No aplica	0,00	137,88	0,00	0,00	137,88
	SERVER GOZALBEZ JAVIER	GANDIA		XXX9444XX	No aplica	No aplica	405,00	0,00	0,00	0,00	405,00
	SIERRA BOADA MARINA	SABADELL		XXX1889XX	No aplica	No aplica	400,00	472,35	640,00	0,00	1.512,35
	SILVA RUIZ JORGE	MOSTOLES		XXX9710XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	SIMBAÑA GARCIA JHONNY JOHN	FUENTES NUEVAS		XXX6708XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SOLANO CALVO JUAN ANTONIO	ALCALA DE HENARES		XXX9404XX	No aplica	No aplica	0,00	389,09	0,00	0,00	389,09
	SOLANO VERCET CARLOS	Valencia		XXX2837XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SOLÉ JOVER AMPARO	VALENCIA		XXX3703XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	SOLER CALVO MARINA	CACERES		XXX5993XX	No aplica	No aplica	0,00	884,21	0,00	0,00	884,21
	SOLER COMPANY ENRIQUE ANTONIO	VALENCIA		XXX2230XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	SOLIS MARTIN CECILIA	SEVILLA		XXX3654XX	No aplica	No aplica	421,49	0,00	0,00	0,00	421,49
	SOLIS RUIZ ANTONIO ISRAEL	MADRID		XXX0156XX	No aplica	No aplica	0,00	174,60	0,00	0,00	174,60
	SORIA HERNANDEZ EMILIO JOSE	VALENCIA		XXX7846XX	No aplica	No aplica	0,00	260,73	0,00	0,00	260,73
	SORIA MARTINEZ MARIA CARIDAD	MURCIA		XXX5981XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,37	0,00	377,37
	SORIA RIVAS AINARA	MADRID		XXX0882XX	No aplica	No aplica	1.701,58	0,00	1.820,00	0,00	3.521,58
	SORIANO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	CUENCA		XXX1604XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	SORIANO SEGURA MARIA	MADRID		XXX1240XX	No aplica	No aplica	1.280,99	0,00	640,00	0,00	1.920,99
	SOTO GARCIA DIEGO	PONTEVEDRA		XXX0351XX	No aplica	No aplica	0,00	134,55	377,36	0,00	511,91
	SOTO HORMIGO MARIA	ARANDA DE DUERO		XXX1501XX	No aplica	No aplica	810,00	0,00	0,00	0,00	810,00
	SOUTO SOTO AURA DANIELLA	MAJADAHONDA		XXX3148XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	SUAREZ CASILLAS PALOMA	SEVILLA		XXX2052XX	No aplica	No aplica	834,00	1.617,38	0,00	0,00	2.451,38
	SUAREZ HERNANDEZ JOSE	SANTA CRUZ DE TENERIFE		XXX6990XX	No aplica	No aplica	0,00	315,45	566,04	0,00	881,49
	SUAREZ SAL PELAYO JOSE	GIJON		XXX0270XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	SUAY MONTAGUD GUILLERMO	VALENCIA		XXX9198XX	No aplica	No aplica	600,00	417,75	0,00	0,00	1.017,75
	SUMBA CHÁVEZ ANDREA DENISSE	Tortosa		XXX1114XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	0,00	436,64	436,64
	SUREDA BALARI ANA MARIA	L'Hospitalet de Llobregat		XXX4831XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.875,00	0,00	1.875,00
	SVELTI PÉREZ MARIA ISABEL	SANTANDER		XXX6145XX	No aplica	No aplica	380,00	685,71	0,00	0,00	1.065,71
	SYED FERNANDEZ MARIANO	TOLEDO		XXX0561XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	TABERNER FERRER ROSA MARIA	SON FERRIOL		XXX7759XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	TABERNERO CATURLA JOSEP MARIA	BARCELONA		XXX7130XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	10.825,00	1.242,00	15.392,00
	TAMAYO GOMEZ ALBA	GRANADA		XXX2550XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	TARJUELO AMOR ANA	MADRID		XXX6287XX	No aplica	No aplica	30,00	0,00	0,00	0,00	30,00
	TAVARA SILVA BLANCA ISABEL	LEON		XXX9793XX	No aplica	No aplica	400,00	1.135,67	640,00	0,00	2.175,67

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	TEIXIDOR CAMPS MARIONA	CORNELLA DE LLOBREGAT		XXX620XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	TEJADA CALVO PAULA	CÁCERES		XXX5656XX	No aplica	No aplica	400,00	490,09	0,00	0,00	890,09
	TEJERINA PECES JULIA	HUESCA		XXX0383XX	No aplica	No aplica	487,60	521,52	0,00	0,00	1.009,12
	TEJERIZO GARCIA ALVARO	MADRID		XXX5399XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	471,70	0,00	471,70
	TENA GARCIA ISABEL	CASTELLON DE LA PLANA		XXX3264XX	No aplica	No aplica	1.057,85	0,00	0,00	0,00	1.057,85
	TERAN BRAGE EDUARDO	SALAMANCA		XXX1388XX	No aplica	No aplica	83,47	0,00	0,00	0,00	83,47
	TIMON LANZO MARIA AMELIA	ESPARRAGUERA		XXX1399XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	TOQUERO ANDINO MIKEL	BARAKALDO		XXX9626XX	No aplica	No aplica	0,00	795,17	0,00	0,00	795,17
	TORRES MOZAS PABLO	JAEN		XXX8769XX	No aplica	No aplica	400,00	425,75	0,00	0,00	825,75
	TORRES SOTO ANA	SANT PERE DE RIBES		XXX2716XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	TORRIVILLA DE BRAVO MAGBI ADALID	UBEDA		XXX8948XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	TORTOLERO BLANCO LEONARDO JOSE	BENIDORM		XXX1761XX	No aplica	No aplica	0,00	264,09	0,00	0,00	264,09
TOSCANO MURILLO FATIMA	SEVILLA		XXX3243XX	No aplica	No aplica	1.000,00	377,93	640,00	0,00	2.017,93	

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	TRELLES GUZMAN CARLOS RAUL	CADIZ		XXX9318XX	No aplica	No aplica	0,00	314,38	0,00	0,00	314,38
	TRIGUBOFF GINSBERG EDUARDO ALBERTO	MELILLA		XXX7140XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	TRINCADO COBOS PABLO	ZARAGOZA		XXX5674XX	No aplica	No aplica	561,90	0,00	0,00	0,00	561,90
	TRONCOSO ACOSTA MARIA ALEJANDRA	CORDOBA		XXX0490XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	TUETI SILVA DANIEL ALEJANDRO	MADRID		XXX4632XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	UBEDA GARCIA DEBORA	NAVALMORAL DE LA MATA		XXX7472XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	UGARTE RUBIO LOREA	SAN SEBASTIAN		XXX0658XX	No aplica	No aplica	0,00	477,27	0,00	0,00	477,27
	URBANO CUBERO ROCIO	JAEN		XXX5181XX	No aplica	No aplica	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	URQUIZU BRICHS XAVIER	MOLLET DEL VALLES		XXX8518XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	VADILLO BOHORQUEZ ALVARO	SEVILLA		XXX7729XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	VALDIVIA BAUTISTA JAVIER	GRANADA		XXX1053XX	No aplica	No aplica	2.839,17	201,91	640,00	0,00	3.681,08
	VALDIVIELSO RAMOS MARTA	MADRID		XXX5600XX	No aplica	No aplica	458,96	0,00	0,00	0,00	458,96
	VALENCIA CÁRDENAS LINA MARCELA	BURGOS		XXX4291XX	No aplica	No aplica	454,54	0,00	0,00	0,00	454,54

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	VALENCIA LOPEZ HERMINIA	MALGRAT DE MAR		XXX5260XX	No aplica	No aplica	0,00	148,62	377,37	0,00	525,99
	VALLADARES MILLAN ISMAEL	MARBELLA		XXX4399XX	No aplica	No aplica	0,00	160,00	566,04	0,00	726,04
	VALLADOLID URDANGARAIN AMELIA	BILBAO		XXX5871XX	No aplica	No aplica	0,00	401,91	0,00	0,00	401,91
	VALLE CARCEL OSCAR	GRANADA		XXX5932XX	No aplica	No aplica	0,00	375,11	0,00	0,00	375,11
	VALLES-CALLOL JOAN-ANTONI	BARCELONA		XXX3866XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	VARMA BHATIA SONAL	LA CUESTA		XXX6246XX	No aplica	No aplica	400,00	361,82	640,00	0,00	1.401,82
	VAZQUEZ RISQUETE EMILIA	HUELVA		XXX3467XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	VAZQUEZ ROJAS PAULA	MALAGA		XXX4730XX	No aplica	No aplica	0,00	338,80	0,00	0,00	338,80
	VAZQUEZ TUÑAS MARIA LIDIA	VIGO		XXX3974XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	VAZQUEZ-MARTUL PAZOS DARIO	A CORUÑA		XXX7371XX	No aplica	No aplica	413,22	255,45	0,00	0,00	668,67
	VEGA MATA NATALIZ	Oviedo		XXX5756XX	No aplica	No aplica	0,00	168,18	566,04	0,00	734,22
	VEIGA FERNANDEZ AMANDA	MADRID		XXX4360XX	No aplica	No aplica	0,00	129,77	0,00	0,00	129,77
	VELA MARTINEZ MARTA	SAN JUAN		XXX9792XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29

Nombre completo	Ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.

Profesionales Sanitarios (PS)	VELASCO SASTRE MARIA ESTELA	AVILA		XXX4192XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	283,02	0,00	283,02
	VELASCO TIRADO VIRGINIA	SALAMANCA		XXX0862XX	No aplica	No aplica	180,00	0,00	0,00	0,00	180,00
	VICENTE GARCIA JOSE	ORIHUELA		XXX7085XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	VIDAL BARRULL JOANA	BARCELONA		XXX3725XX	No aplica	No aplica	1.185,75	3.327,55	1.400,00	0,00	5.913,30
	VIGURI AGUIRRE LEIRE	MENDARO		XXX3887XX	No aplica	No aplica	165,29	0,00	0,00	0,00	165,29
	VILA BRAÑA PEDRO	GRANADA		XXX0897XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	566,04	0,00	566,04
	VILA COBREROS LORENA	VALENCIA		XXX9538XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	VILA GUINART JUAN	VALLS		XXX4925XX	No aplica	No aplica	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00
	VILA SAVA CAROLINA	HUELVA		XXX0748XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	VILCHEZ MARQUEZ FRANCISCO	GRANADA		XXX7702XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	VILLAESCUSA MOLINA ANA	PUERTO DE SAGUNTO		XXX8285XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	VILLALBA CUESTA PAULA LUCIA	MADRID		XXX6842XX	No aplica	No aplica	0,00	298,09	0,00	0,00	298,09
	VILLANUEVA SILVA MARIA JOSE	VIGO		XXX9352XX	No aplica	No aplica	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)	MADRID			XXX0252XX	0,00	115.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.925,00
	ACIDEOM	CACERES			XXX3769XX	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
	ACLO: Asociación Castellano Leonesa de Oncología	Villaobispo de Las Regueras			XXX3830XX	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
	ADAO - Asociación para la Difusión de Avances Oncológicos	La Felipa. Chinchilla de Monte-Aragón			XXX6111XX	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	AFIDIO - Asociación para el Fomento de la Investigación y el Desarrollo Integral de la Oncología	BENIGUASIL			XXX8728XX	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	AGOA	ZARAGOZA			XXX3338XX	0,00	5.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.125,00
	Anemia Working Group España	BARCELONA			XXX9261XX	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	APIDOM	BADAJOS			XXX5626XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	ASOCIACION CASTELLANO MANCHEGA DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA. ACMGO	CUENCA			XXX2794XX	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
	ASOCIACIÓN COMPROMETIDA CON EL ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y CIENCIA (ACEDIC)	Valencia			XXX6793XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER	GETAFE			XXX7214XX	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	Asociación Española de Ictiosis	CIENPOZUELOS			XXX0566XX	0,00	11.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.800,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	Asociación onubense para el desarrollo de la oncología (A.O.D.O.)	Huelva			XXX3854XX	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
	ASSOCIACIÓ PER LA FORMACIÓ CONTINUADA EN DERMATOLOGIA	BARCELONA			XXX2809XX	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
	AXIO	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX7349XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	CONSORCI DE SALUT I D'ATENCIÓ SOCIAL DE CATALUNYA, S.A.	BARCELONA			XXX9284XX	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
	FAMALPARMA SLP	VILASSAR DE MAR			XXX8282XX	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	FIBHGM	MADRID			XXX1953XX	0,00	9.122,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	29.122,00
	FIDIS	SANTIAGO COMPOSTELA			XXX7966XX	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	FUND. IGTP	BADALONA			XXX8054XX	0,00	4.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950,00
	FUND. INVESTIGACION BIOMEDICA HOSP. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	MADRID			XXX7270XX	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
	FUND. INVESTIGACION HM HOSPITALES	Madrid			XXX6438XX	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
	FUND. PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA CADIZ	CÁDIZ			XXX1091XX	0,00	0,00	0,00	0,00	377,36	0,00	377,36
	FUND. PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSP. UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL	MADRID			XXX7269XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	FUND. PIEL SANA DE LA AEDV	MADRID			XXX3274XX	0,00	87.707,40	0,00	0,00	10.014,20	0,00	97.721,60
	FUND. PUIGVERT	BARCELONA			XXX2947XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	FUND. SOG	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX5626XX	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
	FUNDACIÓN BIOMÉDICA GALICIA SUR (HOSP. ÁLVARO CUNQUEIRO)	VIGO			XXX9119XX	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
	FUNDACIÓN BIOMÉDICA MIGUEL SERVET	ZARAGOZA			XXX2801XX	0,00	4.049,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4.049,60
	FUNDACIÓN CANARIA GRUPO CANARIO DE CÁNCER DE PULMÓN (FCCP)	Las Palmas de Gran Canaria			XXX9662XX	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
	Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC)	Las Palmas de Gran Canaria			XXX2083XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	FUNDACIÓN GECP (GRUPO ESPAÑOL DE CÁNCER DE PULMÓN)	Barcelona			XXX1728XX	0,00	13.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.100,00
	FUNDACIÓN GELTAMO	Santander			XXX4378XX	0,00	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.500,00
	FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA (IVO)	Valencia			XXX1296XX	0,00	1.384,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.384,00
	FUNDACION KRONOS	TOLEDO			XXX8091XX	0,00	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.500,00
	FUNDACIÓN ONKOLOGIKOIA FUNDAZIOA	SAN SEBASTIAN			XXX0231XX	0,00	0,00	0,00	0,00	3.230,00	446,39	3.676,39
	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA	MADRID			XXX4456XX	0,00	38.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.500,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y FORMACION DE LA SEMG (FIFSEMG)	MADRID			XXX9402XX	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
	Fundación SEOM	Madrid			XXX3242XX	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
	Fundación Universidad Autónoma de Madrid	Madrid			XXX0652XX	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	FUPOCAN	SANTANDER			XXX4838XX	0,00	3.136,38	0,00	0,00	0,00	0,00	3.136,38
	GIDO	Madrid			XXX1787XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	Grupo Español de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular (GETH-TC)	Madrid			XXX4670XX	0,00	20.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.670,00
	GRUPO ESPAÑOL MULTIDISCIPLINAR DE MELANOMA - GEM	MADRID			XXX6294XX	0,00	58.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00
	GRUPO GALLEGO DE CANCER DE PULMON	Santiago de Compostela			XXX8127XX	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	HOSP. UNIVERSITARIO JOAN XXIII	TARRAGONA			XXX5502XX	0,00	650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00
	HOSPITAL UNIVERSITARIO VALL DE HEBRÓN	BARCELONA			XXX0979XX	0,00	0,00	350,00	560,00	0,00	0,00	560,00
	ICAPEM	BARCELONA			XXX4757XX	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
	IDISBA	PALMA DE MALLORCA			XXX3263XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	IISPV	REUS			XXX8140XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes."

Organizaciones Sanitarias (OS)	ONCOMA, S.L.	Madrid		XXX8924XX	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	ONMEDICA, S.L.	Majadahonda		XXX6285XX	0,00	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
	RIBESONCOLOGIC SLP	SANT PERE DE RIBES		XXX5633XX	0,00	0,00	0,00	0,00	3.230,00	265,50	3.495,50
	SALUTISON, SLP	Barcelona		XXX7161XX	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	SOCAEX	Badajoz		XXX3798XX	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	SOCIEDAD ANDALUZA DE FARMACEUTICOS DE HOSPITALES Y CENTROS SOCIO SANITARIOS (SAFH)	HUELVA		XXX8158XX	0,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00
	SOCIEDAD ANDALUZA DE ONCOLOGIA MEDICA (SAOM)	BARCELONA		XXX2645XX	0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00
	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANOMALIAS VASCULARES	A CORUÑA		XXX2755XX	0,00	43.536,60	0,00	0,00	0,00	0,00	43.536,60
	Sociedad Española de Directivos de la Salud	Madrid		XXX0956XX	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
	SOCIEDAD VALENCIANA DE FARMACIA HOSPITALARIA - SVFH	VALENCIA		XXX8096XX	0,00	3.967,97	0,00	0,00	0,00	0,00	3.967,97
	SOCIETAT CATALANA D'UROLOGIA	BARCELONA		XXX4214XX	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	POZUELO DE ALARCON		XXX4801XX	0,00	2.438,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2.438,10
	VALL D'HEBRON INSTITUT DE RECERCA (VHIR)	BARCELONA		XXX5940XX	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00

Nombre completo	Ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional	Dirección profesional	DNI / CIF XXXX1234XX	Donaciones	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	

"PUBLICACIÓN NORMATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta , cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de Las autoridades competentes."

PUBLICACIÓN AGREGADA

Transferencias de Valor con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.5

471.496,30

Investigación y desarrollo